

INFORME

"RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES POR TÉRMINO DE GESTIÓN"

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS

MAGDALENA DEL MAR - LIMA – LIMA

Marzo 2022

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES

- I. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PLIEGO
 - 1.1 Información general del titular del pliego
 - 1.2 Información de los titulares de las unidades ejecutoras
 - 1.3 Misión, visión, valores y organigrama
 - 1.4 Logros alcanzados en el periodo de gestión
 - 1.5 Limitaciones en el periodo a rendir
 - 1.6 Recomendaciones de mejora
- II. SECCIÓN I: INFORMACIÓN DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DE GESTIÓN PÚBLICA
- III. SECCIÓN II: INFORMACIÓN DE INDICADORES SOCIALES Y ECONÓMICOS
- IV. SECCIÓN III: INFORMACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ENTREGADOS POR LA ENTIDAD
- V. SECCIÓN IV: INFORMACIÓN DE AUTOEVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ENTREGADOS POR LA ENTIDAD
- VI. ANEXOS DE LOS SISTEMAS DE ADMINISTRATIVOS

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PLIEGO.

1.1 Información general de titular de pliego.

Código de la entidad	4539		
Nombre de la entidad	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS		
Apellidos y nombres del titular de la entidad	LUCICH LARRAURI IVAN MIRKO		
Cargo del titular	PRESIDENTE EJECUTIVO		
Tipo de documento de identidad	DNI		
N° de documento de identidad	09301569		
Teléfonos:	999930305		
Correo electrónico	IVANLUCICH@YAHOO.ES		
Tipo de informe	POR TÉRMINO DE GESTIÓN		
INFORME A REPORTAR			
Fecha de inicio del periodo reportado:	01/01/2022	Nro. documento de nombramiento / designación	Resolución Suprema 047-2017- PCM
Fecha de fin del periodo reportado:	19/03/2022	Nro. documento de cese de corresponder	Decreto Supremo 042-2005-PCM
Fecha de presentación (*):			

(*) El aplicativo informático llenará dicho campo de forma automática al término del proceso.

1.2 Información de los titulares de las unidades ejecutoras

Titulares de las unidades ejecutoras que intervienen en la elaboración del Informe						
N°	Unidad ejecutora	Tipo de documento de identidad	N° de documento de identidad	Apellidos y nombres	Fecha de inicio en el cargo	Remitió información (si/no)
1	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS	DNI	09301569	LUCICH LARRAURI IVAN MIRKO	21/04/2017	SI

Comentarios

1.3 Misión, visión, valores y organigrama

a. Misión

Regular, normar y supervisar la provisión de servicios de saneamiento por parte de los prestadores de forma independiente, objetiva, y oportuna, para contribuir a que los ciudadanos y ciudadanas aseguren el ejercicio de sus derechos.

b. Visión

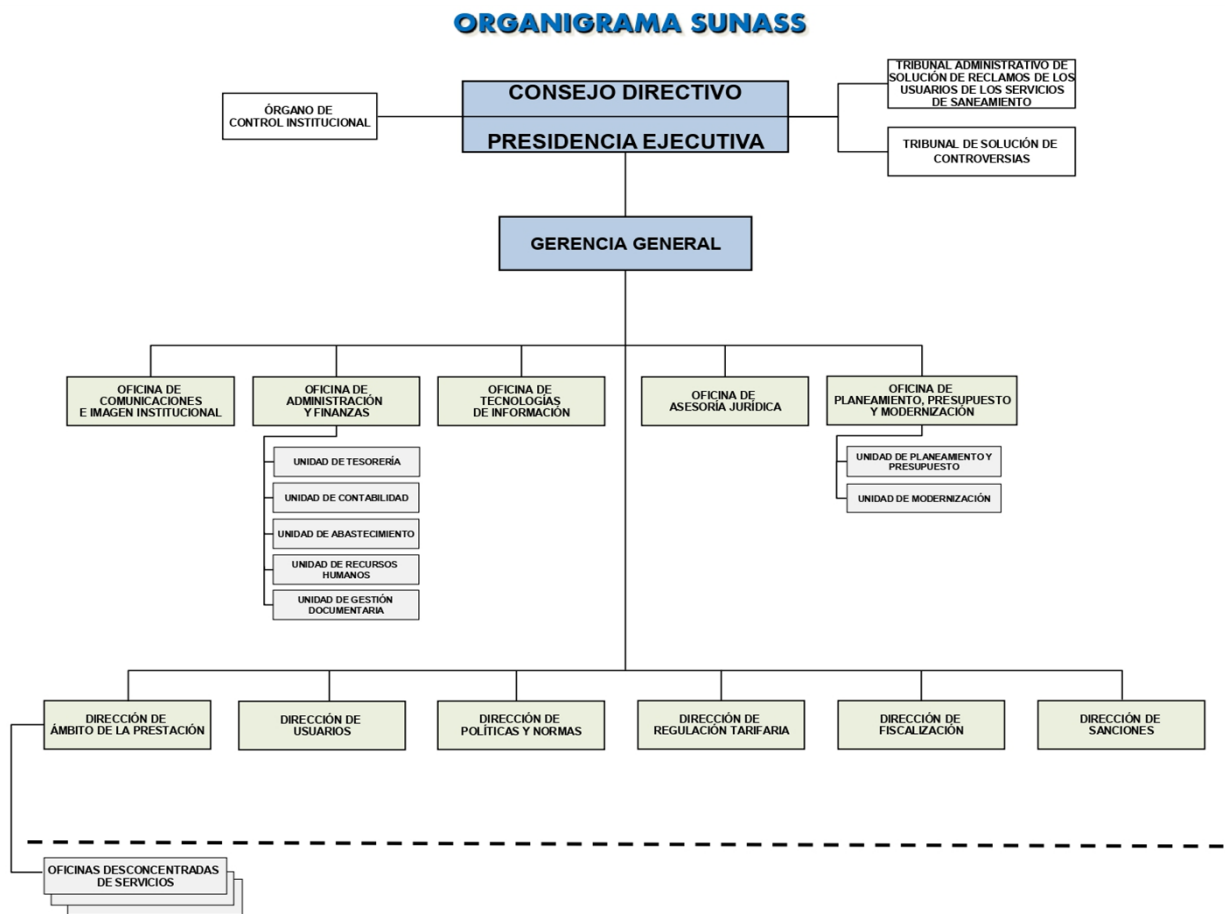
No corresponde

c. Valores

- 1.Trabajo en equipo.
- 2.Excelencia e innovación.
- 3.Vocación de servicio, y,
- 4.Respeto e igualdad de trato.

d. Organigrama

Aprobado con Resolución de Presidencia 040-2019-SUNASS-PCD



1.4 Logros alcanzados en el periodo de gestión

- Continuidad de las acciones de regulación económica en un contexto de COVID-19

Se han ejecutado 4 asistencias técnicas para la elaboración del PMO de SEDA JULIACA, EPS EMSAP CHANKA, EPS EMAPAT S.A. y EPS RIOJA S.A., lo que permite a dichas EPS que inicien su proceso de fijación tarifaria recogiendo el nuevo contexto técnico, operativo y financiero bajo el COVID-19.

- Seguimiento a la implementación de estudios tarifarios

Se efectuó el seguimiento de la implementación del estudio tarifario aprobado para 2 empresas prestadoras: EPS EMUSAP S.A. y EPS MOYOBAMBA S.A. Ello contribuye en la efectividad del estudio tarifario como medio para mejorar la eficiencia y sostenibilidad en la prestación del servicio.

- Avance en la revisión de estudios tarifarios de empresas prestadoras

En el marco de lo establecido por el Decreto de Urgencia 036-2020 y el Procedimiento de revisión de estudios aprobado por Resolución N° 016-2020-SUNASS-CD, se efectuó el avance en la revisión del estudio tarifario de 14 empresas prestadoras en lo referido a los porcentajes de los fondos de inversión y reservas de las empresas prestadoras con estudio tarifario vigente y/o que se encuentren en periodos de transición entre quinquenios regulatorios. Las 14 empresas prestadoras bajo revisión son: EPSEL, TACNA, SEMAPACH, BARRANCA, CUSCO, SIERRACENTRAL, ALTIPLANO, ABANCAY, RIOJA, SEDACHIMBOTE, EPSSMU, LIMA NORTE, EMAPICA, EMAPACOP.

- Sostenibilidad en el ámbito rural de la región Lima

Se han brindado 3 asistencias técnicas para la aplicación de cuota familiar en organizaciones comunales del ámbito rural de Lima Provincias: JASS Santa Ana, Vista Alegre y San Isidro, distrito de Imperial - Provincia de Cañete, a fin de contribuir a la sostenibilidad y mejora de la calidad de los servicios de agua potable y saneamiento de estas poblaciones.

- Acciones de fiscalización

Se realizó 2 informes de fiscalización y 9 informes de monitoreo sobre el uso de los fondos de inversión y reservas MRSE, GRD y ACC de las empresas prestadoras de la región Lima, con lo cual se garantizó la continuidad del servicio para el ciudadano a través del monitoreo del uso de los fondos de inversión y reservas de mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos (MRSE), gestión del riesgo de desastres (GRD) y adaptación al cambio climático (ACC) en las 5 Empresas Prestadoras (EP) de Lima, autorizado mediante Decreto de Urgencia N° 036-2020.

Se garantizó la continuidad y operación de los servicios de saneamiento para los usuarios a través de 5 informes de supervisión de aspectos operacionales.

Se garantizó el mantenimiento de los sistemas de almacenamiento, mediante 5 informes de fiscalización relacionados al programa de limpieza y desinfección de las estructuras de almacenamiento en las localidades administradas y 2 informes de fiscalización para verificar la implementación y control de los VMA de acuerdo con la normativa establecida en los decretos supremos Nos. 021-2009-VIVIENDA y 003-2011-VIVIENDA.

Se promovió la adecuada gestión para una buena calidad del servicio mediante 7 acciones de fiscalización del buen gobierno corporativo de las EP, Directores y Gerentes.

Se contribuyó a la mejora a nivel nacional de la prestación de los servicios en 4 evaluaciones de implementación de medidas correctivas por parte de las EP.

Se realizó 19 informes finales de instrucción a la mejora a nivel nacional de la prestación de los servicios.

En cuanto al ámbito rural y pequeñas ciudades, se contribuyó a la mejora de la prestación de servicios para los ciudadanos del departamento de Lima a través de 2 intervenciones el ámbito rural y 2 visitas a las ATM.

- Determinación del área de prestación

Se publicó 4 Resoluciones que aprueban las áreas de prestación de servicios de los departamentos de: Pasco, Moquegua, Lambayeque e Ica. En el mismo sentido, se presentaron las propuestas de ADP correspondientes a Ayacucho, Puno y Ancash.

- Mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos

Se ha logrado realizar el acompañamiento a 12 Oficinas Desconcentradas (ODS), brindando 22 asistencias técnicas dirigidas a un total de 15 EPS para el diseño e implementación de Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos, siendo las siguientes: EPS Chavín, Sedaloreto, Moquegua, Chanka, Sedapar, Seda Huánuco, Sedam Huancayo, Rioja, Sedacusco, EPS Atusa, Empssapal, Emapa Pasco, Marañon, Sedacaj y Sedapal. De las cuales 8 asistencias técnicas fueron dadas para incorporar el diseño de los MRSE al PMO de las EPS, y 14 asistencias para implementación de los MRSE. Contribuyendo de esta manera a la mejora de la calidad de los servicios de saneamiento que brindan los prestadores, a la sostenibilidad de la prestación y al cierre de brechas en abastecimiento de agua y saneamiento.

- Gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático

Se brindó asistencia técnica en gestión de riesgos de desastres (GRD) a 15 EP. Desde la sede central se acompañó a 13 ODS en el proceso de asistencia técnica.

Se realizó el monitoreo de 9 declaratorias de estado de emergencia y 18 contingencias, en aspectos relacionados con la prestación de servicios de saneamiento a nivel nacional.

Se realiza la supervisión a la consultoría "Estrategia para implementar efectivamente la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) en las Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento (EPS) de Perú", financiada por el Fondo de Asistencia Técnica ¿ SECOSAN del Programa de Apoyo a la Reforma del Servicio de Agua de SECO. Esa consultoría beneficiará los esfuerzos de la Sunass, MVCS y el OTASS.

Se realiza la supervisión del servicio de elaboración de los términos de referencia para la contratación de la firma que desarrollará la consultoría: Desarrollo de instrumentos que permitan incorporar la gestión de los riesgos del cambio climático en la regulación de los servicios de saneamiento; en el marco del programa denominado "Modernización de la Prestación de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento de las EPS Emapacop, Sedacusco, Sdapar, Semapa Barranca, Emapa Huaral y EMAPA Huacho".

- Excepcionalidad para la prestación de los servicios de saneamiento en pequeñas ciudades

Durante el periodo entre el 1 de enero al 19 de marzo del 2022, se presentaron 10 solicitudes de excepcionalidad, de las cuales 3 han concluido (debido a que no presentaron dentro del plazo la subsanación de observaciones o porque no se encuentran dentro del rango para ser consideradas como pequeña ciudad), 5 se encuentran pendientes (aún en evaluación de admisibilidad o evaluación por parte de Consejo Directivo), 2 cuentan con Resolución de Consejo Directivo .

Mediante Resolución de Consejo Directivo N.º 022-2022-SUNASS-CD el 16 de marzo del 2022, se resolvió DENEGAR la solicitud de no incorporación de la pequeña ciudad de Ácora al ámbito de responsabilidad de EPS EMSAPUNO S.A. y, por ende, no autorizar a la Municipalidad Distrital de Ácora a prestar los servicios de saneamiento a través de una Unidad de Gestión Municipal.

Asimismo, mediante Resolución de Consejo Directivo N.º 015-2022-SUNASS-CD el 16 de febrero del 2022, se resolvió declarar FUNDADA la solicitud de no incorporación de la pequeña ciudad de Santa María de Nieva al ámbito de responsabilidad de EMAPAB S.A. y, en consecuencia, se autorizó a la Municipalidad Provincial de

Condorcanqui a prestar los servicios de saneamiento en la referida pequeña ciudad por el plazo de 3 años.

- Asistencia técnica continua en la aplicación de la metodología para fijación del valor de la cuota familiar a las organizaciones comunales

En el periodo reportado se han desarrollado 24 planes anuales para las asistencias técnicas a las organizaciones comunales en la metodología de cuota familiar a nivel nacional; se asistió técnicamente a 45 áreas técnicas municipales en la metodología para fijación del valor de la cuota familiar en organizaciones comunales; y se logró asistir técnicamente a 135 organizaciones comunales en la aplicación de la metodología para fijación del valor de la cuota familiar en las 24 regiones.

- Fortalecimiento de la función sancionadora

En el presente año (hasta 19 de marzo) se han emitido y notificado un total de 29 Resoluciones que resuelven Procedimientos Administrativos Sancionadores (PAS) iniciados a Empresas Prestadoras y 4 Resoluciones que resuelven PAS en temas de Buen Gobierno Corporativo (BGC).

Se han elaborado un total de 33 Informes de Decisión, los cuales analizan, evalúan, calculan y determinan la respectiva sanción a los administrados y, de ser el caso, la imposición de las medidas correctivas que dieran lugar.

Se ha procedido a sancionar con la remoción del cargo de gerente general al señor Aproniano Peña Tovar, por no cumplir con los requisitos para ser gerente general de EMSAPA YAULI LA OROYA S.R.L. (no contaba con título profesional universitario)

La inmediatez en la evaluación del expediente PAS y la emisión de la resolución de sanción correspondiente, sin esperar al plazo máximo establecido en la normativa vigente, produce el valor de la confianza en la población usuaria, generando la señal de fortaleza de la función sancionadora de la SUNASS.

- Atención y orientación de usuarios

En el período del 1 de enero al 19 de marzo de 2022, a nivel de gestión de usuarios y de las actividades de participación ciudadana, se superó la meta programada. En total, se brindó atención a más de 18 mil 800 usuarios a través de las plataformas de orientación de las 31 oficinas a nivel nacional. En las regiones Lima y Callao, se logró superar la meta en 2% alcanzando a más de 9 mil 500 usuarios; mientras que, en el interior del país, se atendió a más de 9 mil 200 ciudadanos, superando en un 11% lo previsto para el periodo en mención. En total, se logró superar la meta en 7%, mientras que, en relación con el periodo similar del año anterior, el incremento fue de 10%.

Por otro lado, se logró llegar a más de 3 mil 600 usuarios y representantes de usuarios organizados a través de las charlas, talleres y microaudiencias del programa ¡Participa, vecino! que, a nivel nacional, superaron la meta prevista (36 actividades más de un total de 228 programadas en todo el país). Dichas actividades permitieron abordar temas y atender problemas que impactaban de forma directa a más de 29,400 familias, a nivel nacional.

En el marco de las actividades de los consejos de usuarios (CU), se realizaron las sesiones de los cinco órganos consultivos que tiene la Sunass (CU Lima, Norte, Centro, Sur y Oriente) lográndose aprobar los cronogramas de actividades de sus planes anuales. En total, se espera realizar 237 actividades para el presente año, a través de las 24 Oficinas Desconcentradas de Servicio y desde la sede central.

- Normas emitidas

En el presente año se han emitido cuatro normas: tres para el ámbito correspondiente a las empresas prestadoras y uno para pequeñas ciudades:

Mediante Resolución de Consejo Directivo N° 012-2022-SUNASS-CD, se modificó el Reglamento de Calidad de la Prestación de los Servicios de Saneamiento aprobado por Resolución N° 011-2007-SUNASS-CD, referido al caso de interrupciones de los servicios de agua potable y alcantarillado.

Mediante Resolución de Consejo Directivo N° 013-2022-SUNASS-CD, se aprobó la "Directiva para la Clasificación y Calificación de Terceros Fiscalizadores de la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento-Sunass.

Mediante Resolución de Consejo Directivo N° 019-2022-SUNASS-CD, se modificó las Disposiciones Extraordinarias Transitorias relacionadas con los Servicios de Saneamiento derivadas del Estado de Emergencia Nacional, aprobadas por Resolución de Consejo Directivo N° 018-2020-SUNASS-CD.

Mediante Resolución de Consejo Directivo N° 023-2022-SUNASS-CD, se aprobó el "Reglamento de tarifas para los Servicios de Saneamiento que brindan las Unidades de Gestión Municipal en las Pequeñas Ciudades". Con dicho reglamento se establece un esquema regulatorio de bandas tarifarias que contempla una propuesta de alternativas de tarifas que van desde una tarifa mínima hasta una máxima, entre las que el prestador deberá optar. De otro lado, la norma considera mecanismos de consulta pública en el proceso del diseño del plan de prestación de los servicios a fin de identificar problemas y soluciones alineadas a las necesidades percibidas por los usuarios.

- Curso de Extensión Universitaria (CEU) en Regulación de Servicios de Saneamiento

El CEU en regulación de servicios de saneamiento brinda conocimientos técnicos y prácticos, relacionados a la organización, regulación y supervisión de los servicios de saneamiento, con la finalidad de proporcionar una especialización a estudiantes y recién egresados interesados en ampliar sus conocimientos en el sector saneamiento. Para el 2022, la Sunass estableció una cuota género de 25% o 5 cupos base en la especialidad de ingeniería, con el objetivo de motivar la participación de las mujeres en el CEU. Es así que, del total de ingresantes (60) el 45% son mujeres y del total de ingresantes para ingeniería, el 70% son mujeres. Esta edición XV del CEU se desarrolló entre el 15 de enero al 11 de febrero de 2022, bajo sesiones sincrónicas y modalidad virtual.

- Resolución de reclamos en segunda instancia

Durante el presente año 2022, el ingreso de expedientes de apelación al TRASS continua al alza ¿ al 19 de marzo son 8,340-, lo que trae consigo mayores retos para el cumplimiento de las funciones. A pesar de ello, éstos están siendo resueltos en el plazo oportuno conforme a los procesos de gestión de expedientes que utiliza el TRASS de manera estandarizada - al 19 de marzo son 8,238- y que han sido certificados por la norma ISO 9001.

El resultado de estas actividades ha permitido lograr que el TRASS se consolide a lo largo de los años como un órgano técnico, eficiente, imparcial y profesional que fortalece la institución. Muestra de ello, es que mantiene el estándar de calidad de las resoluciones que son emitidas oportunamente e incluso, en algunos casos, en un plazo menor al establecido, en beneficio de los usuarios.

- Audiencias de conciliación entre empresas prestadoras y usuarios

Durante el presente año 2022 se ha llegado a conciliar por vía telefónica 189 casos, ello en beneficio de los usuarios y de las empresas prestadoras, obteniendo una solución integral a los reclamos presentados a nivel nacional, la reducción en los costos de transacción del procedimiento así como, el lograr propiciar un acercamiento con el usuario y las empresas prestadoras, generando una mejor relación entre ellos y permitiendo en muchos de los casos llegar al origen del conflicto, evitando la generación de futuros reclamos.

1.5 Limitaciones en el periodo a rendir

- Postergación de la entrada en vigencia de disposiciones tarifarias que permitan garantizar la sostenibilidad de

los servicios de saneamiento para la población y el equilibrio económico financiero de las empresas
En el marco del Estado de Emergencia Nacional debido al COVID-19, Sunass viene efectuando la atención de 35 solicitudes de revisiones de estudios tarifarios y ha previsto disposiciones tarifarias siguiendo lo establecido por la Resolución de Consejo Directivo N° 016-2020-SUNASS-CD, las cuales entrarán en vigor luego de tres meses de culminado el Estado de Emergencia según lo dispuesto en el Decreto de Urgencia 036-2020. Frente a ello, se vienen haciendo seguimiento de estudios y una permanente vigilancia de la extensión del Estado de Emergencia por sus implicancias para la revisión de estudios y adecuación de las medidas tarifarias previstas.

- Limitaciones en el trabajo por el Covid-19

Una limitación importante estuvo dada por el tema de la emergencia sanitaria. En el mes de enero, algunos integrantes de los equipos de trabajo, tanto de la sede central como de las Oficinas de Atención al Usuario y de las Oficinas Desconcentradas de Servicio, fueron afectados por el virus del Covid-19, impactando en la operatividad de las plataformas y en la atención misma a los usuarios (tal fue el caso de las oficinas de Magdalena, San Juan de Lurigancho y Villa El Salvador, por ejemplo).

- Limitada información de prestadores en pequeñas ciudades y ámbito rural

Dificultades para el desarrollo del recojo de información para caracterizar a un prestador de forma virtual por la ausencia de responsables de áreas técnicas municipales porque se encuentran en aislamiento social obligatorio.

Limitada conectividad de los prestadores rurales.

- Asistencia técnica continua en la aplicación de la metodología para fijación del valor de la cuota familiar a las organizaciones comunales

Debido al aislamiento social hubo restricción en salidas a campo para brindar asistencia técnica a organizaciones comunales en la aplicación de la metodología para fijación del valor de la cuota familiar.

Los involucrados como las ATM y las OC tienen desconocimiento de la directiva que aprueba la Metodología de la cuota familiar para el ámbito rural.

Constante rotación del personal de las Áreas Técnicas Municipales y asignación de múltiples funciones, impiden y/o retrasan el cumplimiento de las funciones de los gobiernos locales en aplicar la resolución que aprueba la Metodología para fijar de la cuota familiar.

Limitado acceso de las organizaciones comunales a la conectividad, que impiden acceder a las plataformas digitales donde se desarrollan las asistencias técnicas en Metodología de la cuota familiar

- Solicitudes de opiniones del Congreso de la República

Se viene incrementando las solicitudes de opinión del Congreso de la República a diferentes proyectos de ley, principalmente de las Comisiones de Vivienda y de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores. Si bien se vienen atendiendo estas solicitudes en el plazo correspondiente, lo preocupante es que el Congreso no está tomando en cuenta las opiniones técnicas de este regulador (p.e. los proyectos de ley Nros 075/2021 y 176/2021).

- Resolución de reclamos en segunda instancia

Durante el presente año 2022, aún en un estado de Emergencia Nacional en el marco del Covid-19 que continúa generando un proceso de transición y adaptabilidad entre los usuarios y las Empresas Prestadoras, pero con el levantamiento de algunas de las disposiciones extraordinarias, los Recursos de Apelación elevados al TRASS mantienen principalmente como materia controvertida, el reclamo de varios meses de manera conjunta (pluralidad de pretensiones), a diferencia de los periodos anteriores al Estado de Emergencia, donde el reclamo

versaba en su mayoría solo por un mes. Ello sumado a las diferentes situaciones presentadas como consecuencia del Estado de Emergencia Nacional y a las nuevas modificaciones normativas, continúa generando casuística más compleja en el TRASS, lo que conlleva un mayor tiempo de análisis, despachos en Sala Plena, así como mayor tiempo en la elaboración de las Resoluciones.

- Audiencias de conciliación

Respecto de las Audiencias de Conciliación, a raíz del Estado de emergencia se cambió a la vía telefónica la modalidad de realización de las audiencias, lo cual conlleva un mayor tiempo en el proceso de conciliación, dado que los conciliadores deben conversar con los usuarios y darles la seguridad del proceso, debido a su desconfianza en esta modalidad. Además de incrementar el trabajo dedicado al deber grabarse las audiencias y subirlas al sistema. Sin embargo, los resultados obtenidos reafirman que esta es una vía idónea para dar solución a reclamos cuya materia controvertida no se encuentra precisada, esclarecer el motivo real y evitar futuros reclamos, dando a los usuarios la sensación de un regulador atento a sus necesidades.

- Restringido acceso a internet

La baja conectividad y poco el acceso a internet en zonas alejadas (pequeñas ciudades y ámbito rural) siguió siendo una limitante para la ejecución de las distintas actividades referidas con la gestión de la demanda y la atención a sus problemas a través de las actividades de participación ciudadana que, en algunos casos, tuvieron que ser reprogramadas con la finalidad de poder concretar los encuentros necesarios entre los grupos organizados y los prestadores, en el marco del programa ¡Participa, vecino!. Y, en algunos casos, la poca disposición de algunas instituciones que para la Sunass resultan clave para el trabajo de contactar con los representantes de los usuarios organizados (como, por ejemplo, autoridades locales y las oficinas de participación ciudadana de algunos municipios y comisarías) dificultó la identificación del público objetivo al que se dirigen las acciones de la Sunass.

- Restricciones en contratación de personal

Debido a las restricciones presupuestales, no es posible contratar mayor personal a pesar que se vienen intensificando nuestras labores.

1.6 Recomendaciones de mejora

- Continuar con el seguimiento de estudios tarifarios y se elimine el artículo 5 del D.U. 036-2020

Con respecto a la entrada en vigencia de las disposiciones tarifarias en el marco de la Res. 016-2020-SUNASS-CD, dado que las medidas resultantes de la revisión no entrarán en vigor hasta tres meses después de culminado el Estado de Emergencia según lo establecido en el Decreto de Urgencia N° 036-2020, se recomienda eliminar el Decreto de Urgencia N° 036-2020 (artículo 5) y continuar con el seguimiento de estudios tarifarios que viene realizando la Dirección de Regulación Tarifaria en correspondencia con la vigencia del Estado de Emergencia por sus implicancias para la revisión y adecuación de las medidas tarifarias previstas.

- Determinación de áreas de prestación

Se recomienda ajustar los plazos de las metas programadas para las determinaciones de ADP, considerando los plazos reales que demanda esta actividad y las constantes solicitudes administrativas hacia el equipo de las ODS y de la DAP.

Se recomienda incorporar apoyos en actividades operativas, como la validación y sistematización de la información y en el desarrollo de la resolución de aprobación de las ADP, dado que son las que demandan un esfuerzo en la revisión para tener información adecuada.

- Mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos

Generar protocolos de bioseguridad necesarios para realizar salidas a campo y continuar con la validación de los documentos del diseño MRSE para su implementación.

Mejorar las multiplataformas a través de la adquisición de licencias con mayor capacidad que las gratuitas. Esto, con el fin de mejorar las reuniones, capacitaciones y orientaciones a las empresas prestadoras.

Continuar mejorando el sistema de base de datos y repositorio MRSE que permite visualizar la información obtenida en las asistencias técnicas brindadas y en los estudios realizados a empresas prestadoras a nivel nacional.

Continuar suscribiendo convenios interinstitucionales que ayuden en el proceso de implementación con las EPS y en la elaboración de herramientas metodológicas.

- Excepcionalidad para la prestación de los servicios de saneamiento en pequeñas ciudades

Lograr en el más breve plazo la modificatoria de la Resolución de Consejo Directivo N°037-2019-SUNASS-CD que aprueba el "Procedimiento de Autorización Excepcional a las Municipalidades para la Prestación de los Servicios de Saneamiento en Pequeñas Ciudades", lo cual permitirá mejorar el procedimiento y en consecuencia una mayor claridad a efectos que de manera excepcional las municipalidades, de así considerarlo, presenten adecuadamente su solicitud además de contribuir a una mejor evaluación por parte de la Sunass.

Mayor participación de las ODS a fin de informar a las municipalidades que el procedimiento aprobado por la Resolución de Consejo Directivo N°037-2019-SUNASS-CD tiene carácter excepcional y por ende la obligación legal es que las pequeñas ciudades se incorporen a las EPS y solo en el caso de que esto no sea viable, solicitar la autorización a Sunass cumpliendo con cada uno de los requisitos exigidos por el procedimiento de excepcionalidad.

- Asistencia técnica continua en la aplicación de la metodología para fijación del valor de la cuota familiar a las organizaciones comunales

Promover la difusión por medios de comunicación a todos los actores involucrados en el servicio de saneamiento en el ámbito rural de la directiva que aprueba la Metodología de la aplicación de cuota familiar.

Incidencia con los gobiernos locales en el cumplimiento de las disposiciones para conformar Áreas Técnicas Municipales, con respaldo político y financiero.

Promover las alianzas estratégicas con actores locales, que permita mayor difusión de la importancia de contar con una cuota familiar que cubra los costos de operación y mantenimiento de los sistemas de agua y saneamiento (SAS).

- Atención de usuarios

Seguir trabajando en la gestión adecuada de la demanda de los usuarios que acuden a la Sunass, en busca de una solución a sus problemas con el servicio. Ello permitirá consolidar la percepción favorable que, respecto de la Sunass, tengan los usuarios y que se ha venido trabajando no solo desde la orientación que se brinda a través de las plataformas de atención, sino desde las otras acciones relacionadas con la participación ciudadana (audiencias públicas, charlas, talleres y microaudiencias de ¡Participa, vecino!, e incluso desde el trabajo que se realiza a través de los Consejos de Usuarios de la institución).

Por otro lado, las actividades de promoción y difusión orientadas al trabajo de educación sanitaria contribuirán también a que la población usuaria reconozca las distintas responsabilidades, directas e indirectas, que tienen los diferentes actores, autoridades e instituciones de su localidad, en relación con los servicios de saneamiento, pero también que se legitime el papel de la Sunass en rol de ente regulador. En ese sentido, se deberá seguir afianzando la relación con los distintos actores que no solo suman, sino que, además, facilitan a la Sunass en su

trabajo de llegar a la población usuaria, a nivel nacional, en las diversas instancias de gobierno (nacional, subnacional y local), así como a nivel de prestadores, e instituciones públicas relevantes para el sector y organismos cooperantes.

- Mejoramiento del SISTRAM

Resulta prioritario continuar realizando mejoras en el sistema de trámite de los expedientes - SISTRAM a fin de que permita agilizar la labor resolutive, siendo ya una nueva realidad el uso de la información digitalizada y el trabajo remoto; ello con la finalidad de mantener dentro de los plazos la resolución de los recursos de apelación en beneficio de nuestros usuarios.

- Trabajo remoto

Evaluar mantener el sistema de trabajo remoto, tomando en cuenta los criterios de eficiencia en cuanto al cumplimiento de metas, además de los beneficios en cuanto al ahorro sustancial del presupuesto, el cual puede ser usado para contratar el personal que nos hace falta, dada la carga existente.

Al mantener el trabajo bajo modalidad remota, se propone realizar capacitaciones para el uso de la mayor cantidad de herramientas digitales que faciliten el desarrollo de reuniones de trabajo, trámite de documentos, almacenamiento de información, entre otros.

II. SECCIÓN I: INFORMACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN PÚBLICA

Comprende la información relevante de los 11 Sistemas Administrativos del estado mediante los cuales se organizan las actividades de la administración pública y que tienen por finalidad promover la eficacia y eficiencia siendo de aplicación nacional; Planeamiento Estratégico, Presupuesto Público, Inversión Pública, Abastecimiento, Contabilidad, Tesorería, Endeudamiento Público, Gestión de Recursos Humanos, Defensa Judicial del Estado, Control y Modernización de la Gestión Pública.

1. Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico

1.1. Información General del PEI (REGISTRADO POR PLIEGO)

Horizonte temporal del PEI

Año Inicio

2020

Año Fin

2024

Resolución que aprueba el PEI vigente

Resolución 013-2021-SUNASS-CD

Fecha de resolución

05/05/2021

Informe técnico CEPLAN

Informe Técnico Nro D000094-2021-CEPLAN-DNCPPEI

Fecha de informe técnico

20/04/2021

Cantidad objetivos estratégicos institucionales del PEI

5

Cantidad objetivos estratégicos Institucionales del PEI con ejecución presupuestal

5

Link del PEI en el portal de transparencia estándar

<https://www.sunass.gob.pe/wp-content/uploads/2021/05/Plan-Estrategico-Institucional-PEI-2022-2024.pdf>

1.2. Presupuesto asignado a objetivos estratégicos institucionales del plan estratégico institucional (PEI)

N°	Unidad ejecutora responsable	Código de OEI	Descripción del OEI	Período reportado	POI Modificado consistente con el PIA	PIM	POI Modificado (en ejecución)	Devengado
	A	B	C	D	E	F	G	H
1	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS	OEI.01	FORTALECER LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO PARA EL USUARIO	2022	33,414,973.46	34,127,689.79	6,740,230.30	6,740,230.30

2	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS	OEI.05	IMPLEMENTAR LA GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES	2022	1,626,866.20	1,661,566.04	328,159.86	328,159.86
3	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS	OEI.04	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	2022	23,989,544.99	24,501,223.99	4,839,000.04	4,839,000.04
4	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS	OEI.03	MEJORAR LA PERCEPCIÓN Y VALORACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO POR LOS USUARIOS	2022	13,140,719.80	13,421,001.50	2,650,652.34	2,650,652.34
5	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS	OEI.02	CONSOLIDAR LA DESCONCENTRACIÓN DE FUNCIONES DE LA SUNASS	2022	11,895,220.55	12,148,936.68	2,399,419.11	2,399,419.11

Nota:

A, B y C provienen de la información PEI. Información corresponde a pliegos presupuestales.

D, es ingresado por el usuario al momento de crear el informe de rendición de cuentas.

E, F, G y H provienen de la información del POI.

Reglas:

A, B y C son obtenidos de la información del PEI.

E es obtenida de la columna Total Fn(CS) de información del POI y se agrupan por objetivo estratégico y pliego presupuestal.

G es obtenida de la columna Total Fn(RE) de información del POI y se agrupan por objetivo estratégico y pliego presupuestal.

H es obtenida de la columna Total Fn(SE) de información del POI y se agrupan por objetivo estratégico y pliego presupuestal.

Leyenda:

A: La unidad ejecutora responsable corresponde a la unidad ejecutora responsable del primer indicador de la primera acción estratégica institucional del objetivo estratégico institucional.

1.3. Cumplimiento de metas de indicadores de objetivos estratégicos institucional del plan estratégico institucional (PEI)

N°	Unidad Ejecutora responsable	Código de Objetivo Estratégico Institucional	Descripción del Objetivo Estratégico Institucional	Código del Indicador	Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Línea Base Año (*)	Línea Base Valor (*)	Periodo reportado	Valor esperado del indicador al final del período reportado	Valor obtenido del indicador al final del período reportado	% de avance del indicador en el período reportado	Unidad Orgánica Responsable
----	------------------------------	--	--	----------------------	----------------------	------------------	--------------------	----------------------	-------------------	---	---	---	-----------------------------

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M
1	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS	OEI.03	MEJORAR LA PERCEPCIÓN Y VALORACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO POR LOS USUARIOS	OEI.03	PORCENTAJE DE USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO, QUE MUESTRA DISPOSICIÓN AL PAGO DE LAS TARIFAS ESTABLECIDAS	PORCENTAJE	2020	0.00	2021	5.00	42.60	852.00	DU
2	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS	OEI.03	MEJORAR LA PERCEPCIÓN Y VALORACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO POR LOS USUARIOS	03.02	PORCENTAJE DE USUARIOS SATISFECHOS CON LA ATENCIÓN SUNASS.	PORCENTAJE	2020	76.00	2021	55.00	65.10	118.36	DU
3	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS	OEI.05	IMPLEMENTAR LA GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES	05.01	PORCENTAJE DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES.	PORCENTAJE	2020	25.00	2021	60.00	60.00	100.00	DAP

4	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS	OEI.04	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	04.01	PORCENTAJE DE CLIENTES INTERNOS SATISFECHOS CON LOS SERVICIOS DE LOS ÓRGANOS DE LÍNEA.	PORCENTAJE	2020	40.93	2021	65.00	95.00	146.15	OPPM-UPP
5	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS	OEI.02	CONSOLIDAR LA DESCONCENTRACIÓN DE FUNCIONES DE LA SUNASS	02.01	PORCENTAJE DE ODS QUE MUESTRAN UN DESEMPEÑO ÓPTIMO EN EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DESCONCENTRADAS.	PORCENTAJE	2020	94.68	2021	80.00	96.00	120.00	DAP
6	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS	OEI.03	MEJORAR LA PERCEPCIÓN Y VALORACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO POR LOS USUARIOS	03.01	PORCENTAJE DE USUARIOS QUE VALORAN LA IMPORTANCIA DE CONTAR CON LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO.	PORCENTAJE	2020	0.00	2021	5.00	0.00	0.00	OCII

7	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS	OEI.01	FORTALECER LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO PARA EL USUARIO	01.01	ÍNDICE DE LA GESTIÓN Y PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE LAS EMPRESAS PRESTADORAS (IGPSS).	ÍNDICE	2020	75.68	2021	78.86	78.96	100.12	DF
8	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS	OEI.01	FORTALECER LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO PARA EL USUARIO	01.02	PORCENTAJE DE PRESTADORES DEL ÁREA RURAL CON BUENA GESTIÓN.	PORCENTAJE	2020	35.90	2021	25.88	40.50	156.49	DF

Ver Anexo 1.1 al 1.2 (Adjunto en PDF)

Nota:

(*) Línea Base - Valor. Es el valor del indicador de objetivo estratégico previo a la entrada en vigor del Plan Estratégico Institucional de la Entidad.

Reglas:

Columnas de la A a la M, provienen de la información PEI.

Columnas de la G a la L, provienen directamente de CEPLAN, no requieren cálculos.

Leyenda:

A: La unidad ejecutora responsable corresponde a la unidad ejecutora responsable de cada indicador de acción estratégica institucional de objetivo estratégico institucional.

F: POI modificado consistente con el PIA: Plan Operativo Institucional consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura.

G: PIM: Presupuesto actualizado de la entidad a consecuencia de las modificaciones presupuestarias, tanto a nivel institucional como a nivel funcional programático, efectuadas durante el año fiscal a partir del PIA.

H: POI Modificado en Ejecución: Plan Operativo Institucional Modificado en Ejecución registrado por la entidad en el aplicativo CEPLAN.

I: Devengado: Fase del registro del gasto donde se registra la obligación de pago a consecuencia del compromiso respectivo contraído.

2. Sistema Nacional de Presupuesto Público

N°	Ejecutora	Año	PIA	PIM	Compromiso	Devengado	Girado	Avance % Compromiso	Avance % Devengado	Avance % Girado
	TOTAL GENERAL		86,654,375.00	91,099,088.00	74,079,382.38	16,957,461.65	15,640,987.49	81.3	18.6	17.2

1	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS	2022	86,654,375.00	91,099,088.00	74,079,382.38	16,957,461.65	15,640,987.49	81.3	18.6	17.1
---	--	------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	------	------	------

Ver Anexo 2.1 al 2.4 (Adjunto en PDF)

Nota: Se toman en consideración las denominaciones usadas en sistema de consulta amigable del SIAF.

Reglas: La información se carga automáticamente en base a los rangos de fecha del periodo del informe (año-mes, inicio-fin)

3. Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

3.1. Inversión pública

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad total de Inversiones cerradas	Cantidad total Inversiones Activas	Costo Total de las Inversiones activas	Monto devengado acumulado de las Inversiones activas	Monto devengado de las Inversiones activas del periodo reportado
	TOTAL GENERAL	10	6	83,797,911.80	955,016.00	0.00
1	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS	10	6	83,797,911.80	955,016.00	0.00

Ver Anexo 3.1 (Adjunto en PDF)

Nota: Se toman en consideración las denominaciones usadas en sistema de consulta avanzada del MEF, debido a la variedad de tipos de formatos que existen en el Banco de Inversiones

Reglas: La cantidad de inversiones que forman parte del reporte, se conforma de todas las inversiones en estado Activo a la fecha de corte, más las inversiones con estado Cerrado dentro de periodo a rendir

3.2. Obras públicas

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de obras	Cantidad de obras en Ejecución	Cantidad de obras Sin Ejecución	Cantidad de obras Finalizadas	Cantidad de obras Paralizadas	Monto Total de Exp. Técnico	Montos Total Adicionales al Exp. Técnico	Monto Valorizado Real
	TOTAL GENERAL	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0.00
1	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0.00

Ver Anexo 3.2 (Adjunto en PDF)

4. Sistema Nacional de Contabilidad (REGISTRADO POR PLIEGO)

4.1. SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS

INFORMACIÓN FINANCIERA

4.1.1 Estados de situación Financiera por pliego.

Ver Anexo 4.1: EF-1 (Adjunto en PDF)

Activo Corriente	18,826,154.18	Pasivo Corriente	10,859,719.65
Activo No Corriente	40,657,296.05	Pasivo No Corriente	1,502,083.97
		Patrimonio	47,121,646.61
Total Activo	59,483,450.23	Total Pasivo y Patrimonio	59,483,450.23

4.1.2 Estados de Gestión por pliego.

Ver Anexo 4.2: EF-2 (Adjunto en PDF)

Ingresos	86,171,002.68
Costos y Gastos	-91,222,834.42
Resultado del Ejercicio Superávit (Déficit)	-5,051,831.74

4.1.3 Estado de Cambios de Patrimonio Neto por pliego.

Ver Anexo 4.3: EF-3 (Adjunto en PDF)

Hacienda Nacional	33,880,007.28
Hacienda Nacional Adicional	0.00
Resultados No Realizados	18,853,078.30
Reservas	0.00
Resultados Acumulados	-5,611,438.97
Total	47,121,646.61

4.1.4 Estado de Flujo de Efectivo por pliego.

Ver Anexo 4.4: EF-3 (Adjunto en PDF)

A.	ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	
	Entradas de Efectivo	89,703,282.60
	(-) Salidas de Efectivo	-87,569,537.00
	Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo	2,133,745.60
B.	ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	
	Entradas de Efectivo	0.00
	(-) Salidas de Efectivo	-2,408,453.33
	Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-2,408,453.33
C.	ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	
	Entradas de Efectivo	0.00
	(-) Salidas de Efectivo	0.00
	Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo	0.00
D.	Total Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-274,707.73
E.	Diferencia de Cambio	0.01
F.	Saldo Efectivo y Equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	10,928,891.80
G.	Saldo Efectivo y Equivalentes al efectivo al finalizar el ejercicio	10,654,184.07

NOTA: Para fines de este Anexo, la información a presentar, corresponde a la del semestre culminado al 30 de junio de 2021 con una sola columna (periodo que se informa).

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

4.1.5 PP-1 Presupuesto Institucional de Ingresos

Ver Anexo 4.5 : PP-1 (Adjunto en PDF)

	Presupuesto Institucional de Apertura	Presupuesto Institucional Modificado
Recursos Ordinarios	55,469,840.00	55,471,310.00
Recursos Directamente Recaudados	33,386,508.00	40,291,674.00
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	0.00	0.00
Donaciones y Transferencias	0.00	0.00
Recursos Determinados	0.00	0.00
Total	88,856,348.00	95,762,984.00

4.1.6 PP-2 Presupuesto Institucional de Gastos

Ver Anexo 4.6: PP-2 (Adjunto en PDF)

	Presupuesto Institucional de Apertura	Presupuesto Institucional Modificado
Recursos Ordinarios	55,469,840.00	55,471,310.00
Recursos Directamente Recaudados	33,386,508.00	40,291,674.00
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	0.00	0.00
Donaciones y Transferencias	0.00	0.00
Recursos Determinados	0.00	0.00
Total	88,856,348.00	95,762,984.00

4.1.7 EP-1 Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos

Ver Anexo 4.7 – EP-1 (Adjunto en PDF)

INGRESOS	Acumulado	GASTOS	Acumulado
Recursos Ordinarios	52,406,493.30	Recursos Ordinarios	52,406,493.30
Recursos Directamente Recaudados	41,358,678.86	Recursos Directamente Recaudados	34,107,234.42
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	0.00	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	0.00
Donaciones y Transferencias	834.90	Donaciones y Transferencias	0.00
Recursos Determinados	0.00	Recursos Determinados	0.00
Total	93,766,007.06	Total	86,513,727.72

5. Sistema Nacional de Tesorería

5.1. Cartas Fianzas

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad Total de Cartas Fianza
	TOTAL GENERAL	12
1	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS	12

Ver Anexo 5.1 (Adjunto en PDF)

5.2. Documentos Valorados

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Letras	Cantidad de Pagarés	Cantidad de Facturas negociables	Cantidad de otros documentos
	TOTAL GENERAL	0	0	0	0
1	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS	0	0	0	0

Ver Anexo 5.2 (Adjunto en PDF)

5.3. Fideicomisos

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Cuentas
	TOTAL GENERAL	0
1	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS	0

Ver Anexo 5.3 (Adjunto en PDF)

5.4. Saldos de Cuentas

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Cuentas
	TOTAL GENERAL	13
1	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS	13

Ver Anexo 5.4 (Adjunto en PDF)

5.5. Titulares y Suplentes de las Cuentas

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Titulares	Cantidad de Suplentes
	TOTAL GENERAL	2	2
1	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS	2	2

Ver Anexo 5.5 (Adjunto en PDF)

5.6. Últimos Giros realizados

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Últimos Documentos Girados en la Fecha de Corte
	TOTAL GENERAL	50
1	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS	50

Ver Anexo 5.6 (Adjunto en PDF)

6. Sistema Nacional de Endeudamiento

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Contratos de Préstamos
	TOTAL GENERAL	0
1	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS	0

Ver Anexo 6 (Según formato adjunto por PDF)

7. SISTEMA NACIONAL DE ABASTECIMIENTO

7.1. Procedimientos de selección

Información por Pliego

N°	Objeto	Valor Referencial / Valor Estimado en soles S/.	Cantidad de Procedimiento de selección	Cantidad de Procedimiento de selección (adjudicadas o consentidas)	Cantidad de Contratos vigentes	Monto Contratado S/.
			A	B	C	
	TOTAL GENERAL	397,083.00	3	1	0	0.00
1	SERVICIO	397,083.00	3	1	0	0.00

Leyenda

A: Cantidad de Convocatorias o Procesos de Selección

B: Cantidad de Convocatorias adjudicadas o consentidas con Buena Pro

C: Solo número total de Contratos vigentes

Información por Unidad Ejecutora

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Objeto	Valor Referencial / Valor Estimado en soles S/.	Cantidad de Procedimiento de selección	Cantidad de Procedimiento de selección (adjudicadas o consentidas)	Cantidad de Contratos vigentes	Monto Contratado S/.
				D	E	F	
	TOTAL GENERAL		397,083.00	3	1	0	0.00

1	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS	SERVICIO	397,083.00	3	1	0	0.00
---	--	----------	------------	---	---	---	------

Ver Anexo 7.1 (Adjunto en PDF)

Leyenda:

A: Nombre de Ejecutora individual

B: Tipo de objeto (Bien, Consultoría de Obra, Servicio)

C: Cantidad de Convocatorias o Procesos de Selección

D: Valor Referencial / Valor Estimado en soles S/.

E: Cantidad de Convocatorias adjudicadas o consentidas con Buena Pro

F: Solo número total de Contratos vigentes

G: Monto en soles contratado

7.2. Contratos

Información por Pliego

N°	Objeto	Número total de contratos vigentes	Monto en soles S/.
1	BIEN	15	925,759.42
2	SERVICIO	39	11,790,463.37

Información por Unidad ejecutora

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Objeto	Número total de contratos vigentes	Monto en soles S/.
	TOTAL GENERAL		54	12,716,222.79
1	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS	BIEN	15	925,759.42
2	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS	SERVICIO	39	11,790,463.37

Ver Anexo 7.2.1 y 7.2.2 (Adjunto en PDF)

7.3. Bienes inmuebles y predios

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad Inmuebles y Predios Propios (En Propiedad)	Cantidad Inmuebles y Predios alquilados	Cantidad Inmuebles y Predios con Administración Gratuita (Afectación en Uso)	Cantidad Inmuebles y Predios bajo otros derechos	Total de Inmuebles y Predios
	TOTAL GENERAL	2	31	0	0	33
1	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS	2	31	0	0	33

Ver Anexo 7.3. (Adjunto en PDF)

7.4. Bienes muebles: Cumplimiento con ente rector de bienes muebles - MEF

N°	Verificación de Cumplimiento Legal	SI/NO	Rendición de Cuentas / Motivos de la no presentación o no realización	Unidad Ejecutora
1	?Ha cumplido con realizar el Inventario masivo en el almacén en lo correspondiente al último año fiscal? (2)	S	0	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS
2	?Ha cumplido con presentar el Inventario patrimonial de bienes muebles correspondiente al último año fiscal, al MEF? (1)	N	EL PLAZO MAXIMO ES EL 31.03.2022	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS

N°

Base Normativa

1

* Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29151, artículo 121°.

* Decreto Supremo N° 344-2020-EF que dispone medida sobre la presentación del inventario patrimonial de bienes muebles correspondiente al Año Fiscal 2020 y lo prórroga hasta el 31 de mayo de 2021, artículo 1°.

* Resolución N° 046-2015/SBN, que aprueba la Directiva N° 001-2015/SBN, numeral 6.7.3.12.

* Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.

* Decreto Supremo N° 217-2019-EF, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.

2

* Resolución Jefatural N° 335-90-INAP/DNA, que aprueba el Manual de Administración de Almacenes para el Sector Público Nacional, numeral 1, del literal C) inventario físico del almacén del título II Procedimientos, en el literal a se prescribe que el inventario masivo del almacén forma parte del Inventario Físico General.

7.5. Bienes muebles por grupo y clase

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Grupo	Clase	Cantidad Total por Grupo/Clase	Cantidad Total por Grupo/Clase adquiridos por la gestión
	A	B	C	D	E
	TOTAL GENERAL			12 653	10 100
1	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS	AGRÍCOLA Y PESQUERO	EQUIPO AGRÍCOLAS Y PESQUEROS	2	2
2	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS	AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN	342	267
3	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS	ASEO Y LIMPIEZA	EQUIPO DE ASEO Y LIMPIEZAS	3	0
4	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS	COCINA Y COMEDOR	EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR	150	123
5	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS	CULTURA Y ARTE	MOBILIARIO DE CULTURA Y ARTE	3	3
6	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	EQUIPO DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	821	783

7	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS	HOSPITALIZACIÓN	EQUIPO DE HOSPITALIZACIÓN	3	1
8	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS	HOSPITALIZACIÓN	MOBILIARIO DE HOSPITALIZACIÓN	21	17
9	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS	INSTRUMENTO DE MEDICIÓN	EQUIPO INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN	298	242
10	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	AERONAVE	2	2
11	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	EQUIPO OTRAS ESPECIALIDADES	104	92
12	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	MOBILIARIO PARA TALLERES Y METALMECÁNICA	21	5
13	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	MÁQUINA	2	0
14	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	VEHÍCULO	45	41
15	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS	OFICINA	CÓMPUTO	4 042	2 894
16	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS	OFICINA	EQUIPO DE OFICINA	252	213
17	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS	OFICINA	MOBILIARIO DE OFICINA	4 428	3 996
18	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS	SEGURIDAD INDUSTRIAL	EQUIPO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	471	356
19	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS	TELECOMUNICACIONES	EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES	1 643	1 063

Ver Anexo 7.4 Muebles (Adjunto en PDF)

Ver Anexo 7.5 Vehículos/Maquinarias (Adjunto en PDF)

LEYENDA GRUPO

- A: Nombre de Ejecutora Presupuestal
 B: 04 Agrícola y Pesquero
 11 Aire Acondicionado Y Refrigeración
 18 Animales
 25 Aseo Y Limpieza
 32 Cocina Y Comedor
 39 Cultura Y Arte
 46 Electricidad Y Electrónica
 53 Hospitalización
 60 Instrumento De Medición
 67 Maquinaria Vehiculos Y Otros
 74 Oficina
 81 Recreación Y Deporte
 88 Seguridad Industrial
 95 Telecomunicaciones
 C: 04 Aeronave
 08 Cómputo
 22 Equipo
 29 Ferrocarril
 36 Maquinaria Pesada
 50 Máquina
 64 Mobiliario
 71 Nave o Artefacto Naval
 78 Producción Y Seguridad
 82 Vehículo
 D: Cantidad Total por Grupo
 E: Cantidad Total por grupo adquiridos por la gestión

7.6. Aplicativos informáticos de la entidad.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad Total de Aplicativos Informáticos	Cantidad Desarrollados o Adquiridos en la Gestión
1	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS	5	1

Ver Anexo 7.6 (Adjunto en PDF)

7.7. Licencias de software.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Tipos de Licencia de Software	Cantidad Total	Cantidad adquirida en la Gestión
	A	B	C	D
1	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS	LICENCIAS VMWARE, ARCGIS ENTERPRISE, DIALAPPLET CONTACT CENTER SUITE OMNICANAL Y DIALAPPLET COORDINADOR PRO, MICROSOFT 365 E3, MICROSOFT VISIO PLAN2, MICROSOFT PLAN3	6	6

Leyenda

- A Nombre de Ejecutora Presupuestal
 B Descripción de La Licencia De Software
 C Cantidad Total por Tipo De Licencias
 D Cantidad Total adquirida en la Gestión

7.8. Programación multianual de bienes, servicios y obras.

N°	Verificación de Cumplimiento Legal	SI/NO	Rendición de Cuentas / Motivos de la no presentación o no realización	Unidad ejecutora
1	?Ha cumplido a la fecha con efectuar la Tercera Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Consolidación y Aprobación? (3)	S		SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS
2	?Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Clasificación y Priorización, en el SIGA-MEF? (2)	S		SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS
3	?Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Identificación, en el SIGA-MEF?(1)	S		SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS

Base Normativa

- Artículo 14 de la "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" Resolución Directoral N° 0003-2021-EF-54.01
- Artículo 19 de la "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" Resolución Directoral N° 0003-2021-EF-54.01
- Artículo 22 de la "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" Resolución Directoral N° 0003-2021-EF-54.01

8. Sistema administrativo de gestión de recursos humanos

8.1. Plazas cubiertas/no cubiertas y remuneraciones.

N°	Unidad Ejecutora	N° de plazas programadas por la entidad en el periodo a rendir	N° de personal contratado por la entidad en el periodo a rendir	Modalidad de contratación del personal de la entidad en el periodo a rendir			N° de plazas no cubiertas por la entidad (vacantes)	Total de remuneración de plazas programadas por la entidad en el periodo a rendir (S/)	Total de remuneración de plazas cubiertas por la entidad en el periodo a rendir (S/)	N° de personal que se desvinculó (cesó) en el periodo a rendir	Total de liquidación asignada por desvinculación (cese) en el periodo a rendir (S/)
				CAS	CAP	Otras modalidades (1)					
	TOTAL GENERAL	720	688	569	108	11	32	4,916,139.84	4,652,299.84	5	218,637.49
1	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS	720	688	569	108	11	32	4,916,139.84	4,652,299.84	5	218,637.49

Ver Anexo 8.1 (Adjunto en PDF)

Leyenda

1: De corresponder, considerar otras modalidades como: Personal Altamente Calificado - PAC, Fondo de Apoyo Gerencial - FAG, Convenios de Administración, Promotoras u otras.

8.2. Sanciones en el ejercicio de la función pública.

N°	Unidad Ejecutora	N° total de personal en la entidad, en periodo a rendir	N° total de personal con sanción vigente en el periodo a rendir	Tipos de sanción			
				Suspensión	Inhabilitación	Destitución	Otra sanción
	TOTAL GENERAL	688	0	0	0	0	0
1	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS	688	0	0	0	0	0

9. Sistema Nacional de Control

9.1. Resumen general por servicios de control simultaneó (entidad y sus ejecutoras) (registrado por pliego)

Año de Emisión del Informe	Número de Informes de Control Simultaneo con Situaciones adversas en proceso y sin acciones (1)	Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones (2)
2016	2	2
2020	10	21
2021	16	41
TOTAL DEL PERIODO (2016-2021)	28	64

(1) Cantidad de todos los informes de control simultáneo con situaciones adversas en proceso y sin acciones a la fecha de corte

(2) Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

9.2. Resumen general por servicios de control posterior (entidad y sus ejecutoras) (registrado por pliego)

Año de Emisión del Informe	Número Informes de Control Posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso (1)	Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso (2)
2020	2	4
2021	13	13
TOTAL DEL PERIODO (2020-2021)	15	17

(1) Cantidad de informes de control posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, hasta la fecha de corte

(2) Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

9.3. Resumen de informes de control posterior por Unidad ejecutora (registrado por pliego)

AÑO	Unidad Ejecutora Presupuestal	Número Informes de Control Posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso (1)	Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso (2)
-----	-------------------------------	--	---

2020	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS	2	4
2021	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS	13	13
TOTAL DEL PERIODO (2020-2021)		15	17

Ver Anexo 9.1 al 9.2 (Adjunto en PDF)

Leyenda

(1) Cantidad de informes de control posterior con recomendaciones no implementadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, hasta la fecha de corte

(2) Cantidad de recomendaciones no implementadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

9.4. Resumen de informes de control simultáneo por unidad ejecutora (registrado por pliego)

AÑO	Unidad Ejecutora Presupuestal	Número Control Simultaneo con situaciones adversas en proceso y sin acciones	Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones
2016	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS	2	2
2020	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS	10	21
2021	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS	16	41
TOTAL DEL PERIODO (2016-2021)		28	64

Ver Anexo 9.3(Adjunto en PDF)

Leyenda

(1) Cantidad de informes de control simultáneo con situaciones adversas no superadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, hasta la fecha de corte

(2) Cantidad de situaciones adversas no superadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

10. Sistema de modernización de la gestión pública

Avances en la Implementación del Sistema de Modernización de la Gestión Pública (por pliego)

10.1. Estructura Organización y Funcionamiento del Estado (registrado por pliego)

Reglamento de Organización y Funciones (aplica a Ministerios, organismos públicos y Universidades)

Adecuación al D.S N° 054- 2018 - PCM (Si/No)	Norma de aprobación del ROF (D.S N°)
SI	DECRETO SUPREMO 145-2019-PCM Y RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA 040-2019-SUNASS-PCD

10.2. Documentos de gestión organizacional para Programas, Proyectos especiales, órganos desconcentrados, órganos académicos y fondos

N°	Nombre del Programa/Proyecto/Órgano o Fondo	Tipo de documento de Gestión Organizacional (ROF/MOP)	Adecuación al D.S N° 054- 2018 -PCM (Si/No)	Norma de aprobación del MOP (*)
No se encontraron registros.				

Leyenda

(*) Señalar el N° del Decreto Supremo, Resolución Ministerial, Resolución del Titular de la Entidad u Otros (especificar).

10.3. Simplificación administrativa (registrado por pliego)

Implementación del Sistema único de Trámite de Adecuación al Nuevo Formato TUPA (Por iniciar/En proceso /Finalizado)	Porcentaje del registro de información de trámite del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) en el Sistema Único de Trámite (SUT) (%)
EN PROCESO	86

10.4. Gestión de reclamos (registrado por pliego)

Tramo de Implementación (Tramo I, II o III)	Estado de Implementación (Por iniciar/En proceso /Finalizado)	% de avance de Implementación del Libro de Reclamaciones (*)
TRAMO I	FINALIZADO	100

Leyenda:

(*) No corresponde (en aquellos casos en donde el tramo no haya iniciado)

Nota: El proceso de implementación de la plataforma digital "Libro de Reclamaciones" establecida en el Decreto Supremo N° 007-2020-PCM y en la Norma Técnica aprobada en el artículo 1 precedente, se efectúa en forma progresiva a través de cinco (5) tramos, según se detalla a continuación:

a) Primer tramo: Poder Ejecutivo, que incluye a ministerios, organismos públicos, Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú, cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de julio de 2021.

b) Segundo tramo: Programas y proyectos del Poder Ejecutivo, Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE y las empresas bajo su ámbito a las cuales les aplique el Decreto Supremo N° 007-2020-PCM, cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de diciembre de 2021.

c) Tercer tramo: Poder Legislativo, Poder Judicial, Organismos Constitucionalmente Autónomos, universidades y municipalidades de Lima Metropolitana, cuyo plazo máximo de implementación vence el 30 de abril de 2022.

d) Cuarto tramo: Gobiernos regionales, proyectos y universidades regionales, cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de octubre de 2022.

e) Quinto tramo: Gobiernos locales (provinciales y distritales de tipo A, B y D), cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de diciembre de 2023.

11. Sistema de defensa jurídica del estado

11.1. Total de procesos y obligaciones pecuniarias a favor y contra el estado (registrado por pliego)

N°	Cantidad Total de Investigaciones (en el Ministerio Público) (2)	Cantidad total de Procesos (en el Poder Judicial) (3)	Cantidad de total de otros Procesos (4)	Cantidad Total de Procesos	Estado demandante/denunciante/agravado/actor civil (5)			Estado demandado/denunciado/tercero civil (6)		
					Monto Total establecido en la sentencia	Monto Cobrado	Monto Pendiente de cobro	Monto Total establecido en la sentencia	Monto Pagado	Monto Pendiente de pago
	A	B	C	D	E			F		
1	1	1 456	1	1 458	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	0.00	0.00

Nota: El presente formato está orientado a recopilar la información en forma total y/o acumulada

(A) Total de investigaciones (en diligencias preliminares e investigación preparatoria). En caso del C. de PP de 1940, se debe designar solo la data total referida a la investigación preliminar.

(B) Total de procesos en el PJ (precisar la carga total acumulada entre todas las materias que conozca la procuraduría y que se encuentren judicializadas)

(C) Total de procesos que no se encuentren o no se tramiten ante el Ministerio Público ni ante el Poder Judicial (procesos arbitrales, arbitrales laborales, administrativos, conciliaciones y similares)

(D) Cantidad procesos de la sumatoria de A+B+C

(E) Pagos exigidos por el Estado

(F) Pagos reclamados al Estado

11.2. Total de casos emblemáticos y casos con montos mayores a 100 UIT (registrado por pliego)

Órgano Jurisdiccional /Fiscal/otros	Distrito Judicial/Distrito Fiscal/Otros	Sujeto Procesal (3)	Naturaleza/Especialidad (4)	Materia/Delitos (5)	Fecha del Auto Admisorio / Fecha de Inicio de Diligencias Preliminares/ otros similares	Estadio Procesal (6)	Pretensión Económica S/. (7)	Monto establecido en la Sentencia S/.	Monto Pagado S/.	Monto por pagar S/.	Número personas investigadas/ procesadas/demandadas en cada caso emblemático
A		B	C	D		E	F				
ORGANO JURISDICCIONAL	LIMA	DEMANDADO	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	MODIFICACION DE TARIFA	30/09/2010	TRAMITE	0.00	0.00	0.00	0.00	1
ORGANO JURISDICCIONAL	LIMA	DEMANDADO	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	NULIDAD DE TARIFA	04/03/2013	TRAMITE	0.00	0.00	0.00	0.00	1
ORGANO JURISDICCIONAL	MOQUEGUA	DEMANDADO	OTROS	NULIDAD DE TARIFA	27/06/2019	TRAMITE	0.00	0.00	0.00	0.00	2
ORGANO JURISDICCIONAL	MOQUEGUA	DEMANDADO	OTROS	TARIFA	27/04/2018	TRAMITE	0.00	0.00	0.00	0.00	2
ORGANO JURISDICCIONAL	LA LIBERTAD	DEMANDADO	OTROS	ALCANTARILLADO	23/09/2020	TRAMITE	0.00	0.00	0.00	0.00	2
ORGANO JURISDICCIONAL	LIMA	DEMANDADO	OTROS	FACTOR DE DESCARGA	04/06/2019	TRAMITE	0.00	0.00	0.00	0.00	2
ORGANO JURISDICCIONAL	LIMA	DEMANDADO	OTROS	FACTOR DE DESCARGA	05/04/2019	EJECUCIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	2
ORGANO JURISDICCIONAL	LIMA	DEMANDADO	OTROS	FACTOR DE DESCARGA	07/06/2019	TRAMITE	0.00	0.00	0.00	0.00	1
ORGANO JURISDICCIONAL	LIMA	DEMANDADO	OTROS	AGUAS SUBTERRANEAS	23/01/2018	APELACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	2

ORGANO JURISDICCIONAL	LIMA	DEMANDADO	OTROS	AGUAS SUBTERRANEAS	14/06/2018	TRAMITE	0.00	0.00	0.00	0.00	4
ORGANO JURISDICCIONAL	LA LIBERTAD	DEMANDADO	OTROS	AGUAS SUBTERRANEAS	07/11/2016	EJECUCIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	2
ORGANO JURISDICCIONAL	LIMA	DEMANDADO	OTROS	AGUAS SUBTERRANEAS	13/08/2018	APELACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	2
ORGANO JURISDICCIONAL	LIMA	DEMANDADO	OTROS	AGUAS SUBTERRANEAS	12/09/2018	TRAMITE	0.00	0.00	0.00	0.00	2
ORGANO JURISDICCIONAL	LIMA	DEMANDADO	LABORAL	NULIDAD DE DESPIDO	12/11/2013	EJECUCIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	1
ORGANO JURISDICCIONAL	ANCASH	DEMANDADO	LABORAL	DESNATURALIZACION CAS	30/05/2019	EJECUCIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	1
ORGANO JURISDICCIONAL	LIMA	DEMANDADO	LABORAL	DESNATURALIZACION CAS	03/01/2020	TRAMITE	52,000.00	0.00	0.00	0.00	1
ORGANO JURISDICCIONAL	LORETO	DEMANDADO	LABORAL	DESNATURALIZACION CAS	05/03/2020	APELACIÓN	102,117.66	107,343.90	0.00	0.00	1
ORGANO JURISDICCIONAL	LIMA	DEMANDADO	LABORAL	INDEMNIZACION POR DANOS	05/09/2017	APELACIÓN	1,855,133.90	270,000.00	0.00	0.00	1
ORGANO JURISDICCIONAL	LIMA	DEMANDADO	OTROS	INAPLICACION CAMBIO TIPO DE TARIFA	28/08/2021	TRAMITE	0.00	0.00	0.00	0.00	2
ORGANO JURISDICCIONAL	LIMA	DEMANDADO	OTROS	AGUAS SUBTERRANEAS	17/06/2021	TRAMITE	0.00	0.00	0.00	0.00	2

Nota: El presente formato está orientado a recopilar información por cada caso emblemático (en las diferentes especialidades o materias que conoce la procuraduría pública).

(A) Precisar el órgano fiscal, jurisdiccional, árbitro y otros que tiene a cargo el caso.

(B) Situación de la entidad en el caso o proceso (denunciante, denunciado, demandado, demandante, agraviado, actor civil, tercero civil y otros)

(C) Precisar en cada caso emblemático su naturaleza o especialidad (penal, civil, laboral, contencioso administrativo y otros)

(D) Precisar en cada caso emblemático la materia o delitos (beneficios sociales, responsabilidad contractual, peculado, colusión, banda criminal, tráfico ilícito de drogas y otros)

(E) Precisar si el caso emblemático se encuentra en trámite, apelación o ejecución.

(F) Precisar la pretensión económica total del caso emblemático (presentada por el Estado o por la parte contraria). Consignar información solo cuando la pretensión

III. SECCIÓN II: INFORMACIÓN DE INDICADORES SOCIALES Y ECONÓMICOS

Información estructurada y automatizada de los principales indicadores sectoriales y sociales relacionados a la Entidad y tiene por finalidad servir de referencia a la ejecución de los principales servicios públicos que brinda la Entidad.

Entre los principales rubros de información se tienen indicadores relacionados a los sectores: Transporte, Educación, Vivienda, Salud, Trabajo, Producción y Energía.

Este cuadrante proporcionara información de fuente pública como del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) así como las generadas por la propia entidad previamente aprobados por la Contraloría General.

La información tendrá criterios de búsqueda por UBIGEO, departamento, provincia y distrito e indicadores sociales importantes.

Sector:

Año (*)	UNIDAD EJECUTORA	Sector	Indicador	Unidad Medida	Porcentaje / Valor de Indicador	Fuente
No se encontraron registros.						

Nota: (*) Se registrará el año de evaluación del indicador

Territorial:

Año (*)	UNIDAD EJECUTORA	Región	Indicador	Unidad Medida	Porcentaje / Valor de Indicador	Fuente
No se encontraron registros.						

Nota: (*) Se registrará el año de evaluación del indicador

IV. SECCIÓN III: INFORMACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ENTREGADOS POR LA ENTIDAD.

Cuenta con información de Productos de bienes, servicios o actividades agregadas que responden a las necesidades de las personas y que son entregadas por las entidades públicas, en cumplimiento de sus funciones misionales hacia sus usuarios o ciudadanía. Estos productos misionales pueden tomarse como fuente de información del Planeamiento Estratégico Institucional, Sistema de Control Interno, Programas Presupuestales y otros.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Nombre del Producto (Bien / Servicio/ Actividad)	Fuente
1	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS	ASISTENCIA DE SEGUIMIENTO DE ESTUDIOS TARIFARIOS	PEI / POI
2	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS	ASISTENCIA TÉCNICA CONTINUA PARA LA APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA PARA LA FIJACIÓN DE LA CUOTA FAMILIAR	PEI / POI

3	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS	ASISTENCIA TÉCNICA DE CUOTA FAMILIAR EN EL ÁMBITO RURAL	PEI / POI
4	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS	ASISTENCIA TÉCNICA EN MECANISMOS DE RETRIBUCIÓN POR SERVICIOS ECOSISTÉMICOS (MRSE).	PEI / POI
5	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS	ASISTENCIA TÉCNICA EN TEMAS DE GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES (GRD) Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (ACC)	PEI / POI
6	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS	ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MAESTRO OPTIMIZADO	PEI / POI
7	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS	ATENCIÓN A LOS USUARIOS	PEI / POI
8	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS	DETERMINACIÓN DEL ÁREA DE LA PRESTACIÓN	PEI / POI
9	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS	ELABORACIÓN DE INFORMES SOBRE SOLICITUDES Y CONSULTAS RELACIONADOS AL PROCEDIMIENTO DE AUTORIZACIÓN EXCEPCIONAL	PEI / POI
10	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS	EMISIÓN DE NORMAS	PEI / POI
11	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS	EMISIÓN DE RESOLUCIONES DE APELACIONES A CARGO DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SOLUCIÓN DE RECLAMOS	PEI / POI
12	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS	EMISIÓN DE RESOLUCIONES DE DECISIÓN EN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES	PEI / POI
13	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS	FISCALIZACIÓN A PRESTADORES DE LOS SERVICIOS Y DIRECTORES Y GERENTES DE LAS EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO	PEI / POI
14	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS	IMPLEMENTACIÓN DE CONCILIACIONES PROMOVIDAS POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SOLUCIÓN DE RECLAMOS	PEI / POI
15	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PEI / POI
16	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS	REVISIONES DE ESTUDIOS TARIFARIOS (RES. 016-2020-SUNASS-CD)	PEI / POI

Leyenda

Bien:	Bien entregado a ciudadanos usuarios.
Servicio	Servicio que brinda la entidad a ciudadanos usuarios o servicios misionales entregados por la entidad.
Actividad	Actividad misional(actividad agrupadora) de la entidad que encontramos en los instrumentos de gestión del POI/PEI

V. SECCIÓN IV: INFORMACIÓN DE AUTOEVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ENTREGADOS POR LA ENTIDAD

Contiene información cualitativa de la gestión de los servicios públicos de la Entidad transparentando la información y el cumplimiento de los objetivos establecidos por la entidad y de la gestión efectuada en el uso de los fondos previstos para cada uno de ellos.

Asimismo, bajo un criterio de rendición de cuentas registra las limitaciones como las medidas que adopta para la mejora continua.

Cumplimiento de productos:

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Nombre del producto	¿Se cumplió con los objetivos en el periodo a rendir?
1	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS	ASISTENCIA DE SEGUIMIENTO DE ESTUDIOS TARIFARIOS	SI
2	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS	ASISTENCIA TÉCNICA CONTINUA PARA LA APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA PARA LA FIJACIÓN DE LA CUOTA FAMILIAR	SI
3	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS	ASISTENCIA TÉCNICA DE CUOTA FAMILIAR EN EL ÁMBITO RURAL	SI
4	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS	ASISTENCIA TÉCNICA EN MECANISMOS DE RETRIBUCIÓN POR SERVICIOS ECOSISTÉMICOS (MRSE).	SI
5	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS	ASISTENCIA TÉCNICA EN TEMAS DE GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES (GRD) Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (ACC)	SI
6	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS	ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MAESTRO OPTIMIZADO	SI
7	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS	ATENCIÓN A LOS USUARIOS	SI
8	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS	DETERMINACIÓN DEL ÁREA DE LA PRESTACIÓN	SI
9	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS	ELABORACIÓN DE INFORMES SOBRE SOLICITUDES Y CONSULTAS RELACIONADOS AL PROCEDIMIENTO DE AUTORIZACIÓN EXCEPCIONAL	SI
10	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS	EMISIÓN DE NORMAS	SI
11	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS	EMISIÓN DE RESOLUCIONES DE APELACIONES A CARGO DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SOLUCIÓN DE RECLAMOS	SI
12	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS	EMISIÓN DE RESOLUCIONES DE DECISIÓN EN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES	SI
13	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS	FISCALIZACIÓN A PRESTADORES DE LOS SERVICIOS Y DIRECTORES Y GERENTES DE LAS EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO	SI
14	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS	IMPLEMENTACIÓN DE CONCILIACIONES PROMOVIDAS POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SOLUCIÓN DE RECLAMOS	SI
15	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	SI

16	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS	REVISIONES DE ESTUDIOS TARIFARIOS (RES. 016-2020-SUNASS-CD)	SI
----	--	---	----

Nota: La relación de productos a evaluar es la definida en la sección III "Información de bienes y servicios entregados por la entidad".

Detalle del cumplimiento del producto: ASISTENCIA DE SEGUIMIENTO DE ESTUDIOS TARIFARIOS

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
X			

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

Se efectuó el seguimiento de la implementación del estudio tarifario aprobado para 2 empresas prestadoras: EPS EMUSAP S.A. y EPS MOYOBAMBA S.A. Ello contribuye en la efectividad del estudio tarifario como medio para mejorar la eficiencia y sostenibilidad en la prestación del servicio.

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

Las principales limitaciones en el periodo han sido 1) el Estado de Emergencia Sanitaria que vive el país el cual impone restricciones para programar el desarrollo de actividades presenciales y 2) la participación de las Empresas Prestadoras para las coordinaciones y levantamiento de información.

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

Se ha considerado acciones de comunicación virtual para brindar las asistencias técnicas, así como coordinaciones virtuales con los representantes de las empresas para alcanzar los objetivos propuestos.

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

Continuar con las labores de seguimiento de estudios tarifarios aprobados toda vez que ello contribuye en la efectividad del estudio tarifario como medio para mejorar la eficiencia y sostenibilidad en la prestación del servicio entregado por parte de las empresas prestadoras a la población.

Detalle del cumplimiento del producto: ASISTENCIA TÉCNICA CONTINUA PARA LA APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA PARA LA FIJACIÓN DE LA CUOTA FAMILIAR

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
X			

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

Se han elaborado 24 planes anuales para las asistencias técnicas a las organizaciones comunales en la metodología de cuota familiar a nivel nacional.

-Se han logrado asistir técnicamente a 135 organizaciones comunales en la aplicación de la metodología para fijación del valor de la cuota familiar en las 24 Oficinas Desconcentradas.

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

Restricción en salidas a campo, para brindar asistencia técnica a organizaciones comunales en la aplicación de la metodología para fijación del valor de la cuota familiar.

-Desconocimiento de la directiva que aprueba la Metodología de la cuota familiar por parte de los involucrados en la prestación de los servicios de saneamiento en el ámbito rural.

-Constante rotación del personal de las Áreas Técnicas Municipales y asignación de múltiples funciones, que impiden y/o retrasan el cumplimiento de las funciones de los gobiernos locales en aplicar la directiva que aprueba la Metodología de la cuota familiar.

-Limitado acceso de las organizaciones comunales a la conectividad, que impiden acceder a las plataformas digitales donde se desarrollan las asistencias técnicas en Metodología de la cuota familiar.

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

Coordinaciones y seguimiento constante con las ODS y las Áreas Técnicas Municipales, para generar mayor comunicación y participación del personal, dando facilidades a las organizaciones comunales en cuanto a fechas y horarios para realizar la asistencia técnica virtual.

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

Promover la difusión por medios de comunicación a todos los actores involucrados en el servicio de saneamiento en el ámbito rural de la directiva que aprueba la Metodología de la aplicación de cuota familiar.

-Incidencia a los gobiernos locales en el cumplimiento de las disposiciones para conformar Áreas Técnicas Municipales, con respaldo político y financiero.

-Promover las alianzas estratégicas con actores locales, que permitirá mayor difusión de la importancia de contar con una cuota familiar que cubra los costos de operación y mantenimiento de los sistemas de agua y saneamiento (SAS).

Detalle del cumplimiento del producto: ASISTENCIA TÉCNICA DE CUOTA FAMILIAR EN EL ÁMBITO RURAL

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
----	----	--------------	-----------

X			
---	--	--	--

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

En el periodo se han obtenido importantes logros por la cual se han brindado 3 asistencias técnicas para la aplicación de cuota familiar en organizaciones comunales del ámbito rural de Lima Provincias, JASS Santa Ana, Vista Alegre y San Isidro, distrito de Imperial - Provincia de Cañete, a fin de contribuir a la sostenibilidad y mejora de la calidad de los servicios de agua potable y saneamiento de estas poblaciones.

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

Las principales limitaciones en el periodo han sido el Estado de Emergencia Sanitaria que vive el país el cual impone restricciones para programar el desarrollo de actividades presenciales. Con respecto a este punto, bajo el Estado de Emergencia, se han enfrentado limitaciones en el desplazamiento del personal y en la participación de Organizaciones Comunales y las Áreas Técnicas Municipales (ATM) para las coordinaciones y levantamiento de información.

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

Se ha considerado acciones de comunicación virtual para brindar las asistencias técnicas, así como coordinación entre áreas con la Dirección de Área de la Prestación que a su vez coordina con la Oficinas Desconcentradas de Sunass para alcanzar los objetivos propuestos.

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

Continuar con las labores de asistencia técnica en cuota familiar para a organizaciones comunales y áreas técnicas municipales (ATM) las pequeñas ciudades apuntando a sensibilizar a las poblaciones de la importancia de una cuota familiar para cubrir costos eficientes del servicio, lo que redundara en la sostenibilidad y mejora del servicio para las poblaciones del ámbito rural de la región Lima a la vez que se construye una señal tarifaria adecuada para las comunidades.

Detalle del cumplimiento del producto: ASISTENCIA TÉCNICA EN MECANISMOS DE RETRIBUCIÓN POR SERVICIOS ECOSISTÉMICOS (MRSE).

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
X			

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

-Acompañamiento a 12 Oficinas Desconcentradas (ODS), brindando 22 asistencias técnicas dirigidas a un total de 15 EPS para el diseño e implementación de Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos.

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

- Necesidad de realizar asistencias en campo para validación de estudios y datos.
- Acceso a algunas plataformas para el trabajo virtual debido a la baja calidad de la señal de internet.

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

Coordinaciones y seguimiento constante con las ODS de acuerdo al plan de asistencia técnica u hoja de ruta elaborado con las EPS para generar mayor comunicación y participación del personal, dando facilidades a las EPS en cuanto a fechas y horarios para realizar la asistencia técnica.

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

Continuar con el proceso de asistencia técnica a las ODS en MRSE para la asistencia y seguimiento a las EPS.

- Continuar suscribiendo convenios interinstitucionales que ayuden en el proceso de implementación con las EPS y en la elaboración de herramientas metodológicas.
- Generar protocolos de bioseguridad necesarios para realizar salidas a campo y continuar con la validación de los documentos del diseño MRSE para su implementación.
- Mejorar las multiplataformas a través de la adquisición de licencias con mayor capacidad que las gratuitas. Esto con el fin de mejorar las reuniones, capacitaciones y orientaciones a las empresas prestadoras.
- Continuar mejorando el sistema de base de datos y repositorio MRSE que permite visualizar la información obtenida en las asistencias técnicas brindadas y en los estudios realizados a empresas prestadoras a nivel nacional.

Detalle del cumplimiento del producto: ASISTENCIA TÉCNICA EN TEMAS DE GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES (GRD) Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (ACC)

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
X			

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

A nivel nacional se brindó asistencia técnica en GRD a 15 EP. Desde la sede central se acompañó a 13 ODS en el proceso de asistencia técnica.

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

Disponibilidad limitada de personal de las EPS.

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

Coordinaciones con las EPS para flexibilizar la participación de su personal, fechas y horarios para realizar la asistencia técnica.

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

Continuar con el proceso de asistencia técnica a las ODS en GRD y ACC para la asistencia técnica a las EPS.

Detalle del cumplimiento del producto: ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MAESTRO OPTIMIZADO

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
X			

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

Se han ejecutado 4 asistencias técnicas para la elaboración del PMO a SEDA JULIACA, EPS EMSAP CHANKA, EPS EMAPAT S.A. y EPS RIOJA S.A., lo que contribuye a que las EPS inicien su proceso de fijación tarifa recogiendo el nuevo contexto técnico, operativo y financiero bajo el COVID-19.

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

Las principales limitaciones en el periodo han sido 1) el Estado de Emergencia Sanitaria que vive el país el cual impone restricciones para programar el desarrollo de actividades presenciales y 2) la participación de la EPS para las coordinaciones y levantamiento de información.

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

Se ha considerado acciones de comunicación virtual para brindar las asistencias técnicas, así como coordinaciones virtuales con los representantes de la empresa para alcanzar los objetivos propuestos.

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

Continuar con las labores de asistencia técnica para la elaboración del PMO orientando a las empresas a planificar reconociendo el nuevo contexto que se vive y la necesidad de cerrar brechas, así como preservar y/o mejorar la calidad en la prestación del servicio. Todo ello permite a las EPS de las diversas localidades iniciar su proceso de fijación tarifa recogiendo el nuevo contexto técnico, operativo y financiero bajo el COVID-19 con criterios de sostenibilidad y eficiencia.

Detalle del cumplimiento del producto: ATENCIÓN A LOS USUARIOS

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
X			

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

Entre el 1 de enero y el 19 de marzo de 2022 se brindó orientación efectiva a 18,856 usuarios a través de la plataforma de atención que comprende los canales telefónicos, digitales (correo electrónico y redes sociales) y el presencial, a través de las 31 oficinas a nivel nacional. Ello representó un 7% más que la meta establecida para dicho período, y 10% más que el período similar del año anterior. En las regiones de Lima y Callao se atendió a 9,599 usuarios; y en las demás regiones del país, se atendió a 9,257.

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

Debido al inicio de una tercera ola, las Oficinas Desconcentradas (ODS) y Oficinas de Atención al Usuario (OAU) se encuentran aún cerradas, no permitiendo continuar con la atención semipresencial que ya se había retomado. Además, se presentaron muchos contagios del Covid-19 en el personal de atención y orientación al usuario que se encontraban ya en modo remoto afectando, en ese sentido, la operatividad.

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

Se realizó la reasignación de tareas entre los distintos integrantes del equipo de la Dirección de Usuarios, con la finalidad de que se puedan cubrir las ausencias provocadas por el descanso médico. Y, previendo situaciones similares durante los siguientes meses, se concretó la contratación de un personal de apoyo para el área de orientación de la Dirección de Usuarios.

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

La pronta aprobación de la normativa de reclamos para el ámbito rural y pequeña ciudad a fin de poder cumplir con la orientación a los usuarios de este ámbito de competencia de la SUNASS.

También es importante contar con más personal para los equipos de atención y orientación al usuario y poder cubrir la demanda de usuarios que se nos pueda presentar, ante la difusión de los nuevos canales de atención (WhatsApp institucional para el reporte de problemas operativos por parte de los usuarios).

Detalle del cumplimiento del producto: DETERMINACIÓN DEL ÁREA DE LA PRESTACIÓN

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
X			

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

Desarrollo de propuesta de determinación de ADP elaborados en conjunto con la ODS respectiva (Informe Propuesta) para el caso de Ayacucho, Puno y Ancash.

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

- Disponibilidad de personal de las ODS por enfermedad y cruce de cronogramas.
- Necesidad de realizar asistencias de manera presencial.

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

- Ampliación de cronogramas de trabajos iniciales.
- Coordinaciones y seguimiento constante a las ODS a través de plataformas virtuales.

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

- Compatibilizar ambas programaciones de acuerdo a las actividades tanto de las ODS y el equipo ADP de DAP.
- Disponer del personal adecuado tanto en cantidad y capacidad para el desarrollo de la formulación de propuestas de ADP.

Detalle del cumplimiento del producto: ELABORACIÓN DE INFORMES SOBRE SOLICITUDES Y CONSULTAS RELACIONADOS AL PROCEDIMIENTO DE AUTORIZACIÓN EXCEPCIONAL

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
X			

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

- La evaluación de las solicitudes de autorización excepcional a las municipalidades se realiza de acuerdo con la demanda en su presentación y en ese sentido, se ha cumplido con atender todas las solicitudes en el plazo establecido en el Procedimiento de Excepcionalidad. Durante el periodo 01.01.2022 al 18.03.2022 se han presentado 10 solicitudes de excepcionalidad. De las cuales 3 han concluido (debido a que no presentaron dentro del plazo la subsanación de observaciones o porque no se encuentran dentro del rango para ser consideradas como pequeña ciudad), 5 se encuentran pendientes (aún en evaluación de admisibilidad o

evaluación por parte de Consejo Directivo), 2 cuentan con Resolución de Consejo Directivo.

-- Mediante Resolución de Consejo Directivo N.º 022-2022-SUNASS-CD de fecha 16.03.2022 se resolvió DENEGAR la solicitud de no incorporación de la pequeña ciudad de Ácora al ámbito de responsabilidad de EPS EMSAPUNO S.A. y, por ende, no autorizar a la Municipalidad Distrital de Ácora a prestar los servicios de saneamiento a través de una Unidad de Gestión Municipal.

-- Asimismo, mediante Resolución de Consejo Directivo N.º 015-2022-SUNASS-CD de fecha 16.02.2022 se resolvió Declarar FUNDADA la solicitud de no incorporación de la pequeña ciudad de Santa María de Nieva al ámbito de responsabilidad de EMAPAB S.A. y, en consecuencia, se autorizó a la Municipalidad Provincial de Condorcanqui a prestar los servicios de saneamiento en la referida pequeña ciudad por el plazo de 3 años.

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

El desconocimiento de las normas sectoriales y principalmente del Procedimiento de Excepcionalidad, genera que las municipalidades presenten su solicitud sin adecuarse a los requisitos.

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

-Actualmente se encuentra en proceso de evaluación la modificación de la Resolución de Consejo Directivo N° 037-2019-SUNASS-CD.

-Coordinación permanente con las ODS de la Sunass para que puedan orientar adecuadamente a las Municipalidades.

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

Se recomienda modificar a la brevedad la norma que regula el Procedimiento de Excepcionalidad; así como, realizar las capacitaciones correspondientes a las ODS para orientar adecuadamente a las Municipalidades respecto a los requisitos de la solicitud.

-Asimismo, orientar a las Municipalidades con relación a lo que implica obtener la autorización excepcional para la prestación de los servicios de saneamiento a fin de que implementen con celeridad su Unidad de Gestión Municipal una vez obtenida la autorización excepcional por parte de Sunass.

Detalle del cumplimiento del producto: EMISIÓN DE NORMAS

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
X			

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

Se aprobaron cuatro normas en el ámbito de las empresas prestadoras y pequeñas ciudades.

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

Personal disminuido por contagios del Covid-19.

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

Reasignación de labores entre los equipos de trabajo.

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

Continuar con la aprobación de los proyectos normativos pendientes que ya han sido prepublicados.

Detalle del cumplimiento del producto: EMISIÓN DE RESOLUCIONES DE APELACIONES A CARGO DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SOLUCIÓN DE RECLAMOS

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
X			

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

Se resolvieron 8,238 apelaciones a cargo del TRASS.

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

Los Recursos de Apelación elevados al TRASS durante el 2022, continúan manteniendo como materia controvertida el reclamo de varios meses de manera conjunta (pluralidad de pretensiones), a diferencia de periodos anteriores al de la pandemia, donde el reclamo versaba en su mayoría solo por un mes. Asimismo, la normativa del Sector Saneamiento, publicada a consecuencia del Estado de Emergencia Nacional por brote del COVID-19, continúa generando diversas materias de reclamo con casuística nueva en el TRASS, lo que conlleva un mayor tiempo de análisis y despachos en Sala Plena, así como mayor tiempo en la elaboración de las Resoluciones.

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

El TRASS continúa adecuando los recursos humanos disponibles tanto del personal de la fuente de financiamiento de los Recursos Directamente Recaudados como de los Recursos Ordinarios, logrando cumplir con el indicador establecido en el POI.

El TRASS continúa programando despachos y reuniones de Sala Plena de los casos complejos o en los que presenten vacíos legales, a fin de definir criterios de análisis y generar predictibilidad en los fallos.

El TRASS continúa absolviendo las consultas y dudas de las Oficinas Desconcentradas ODS, a fin de que éstas puedan transmitir las a los usuarios, las usuarias y las Empresas Prestadoras.

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

Teniendo en cuenta la capacidad resolutoria actual del TRASS así como el ingreso de expedientes, consideramos apremiante contar con el presupuesto necesario que permita la contratación de nuevo personal que permita seguir cumpliendo con nuestra actividad principal, y evite la frecuente rotación de personal que existe en el área debido a la elevada carga laboral.

Asimismo, resulta prioritario seguir coordinando con OTI las mejoras en el sistema de trámite de los expedientes - SISTRAM principalmente para que permita agilizar la labor resolutoria del Tribunal, toda vez que nos encontramos realizando nuestras labores mediante el trabajo remoto; ello con la finalidad de reducir los plazos de resolución del Tribunal y mejorar la atención en beneficio de nuestros usuarios.

Así también, resulta necesario promover un trabajo conjunto con las ODS, a fin de que estas puedan absolver dudas presentadas por los usuarios o Empresas Prestadoras que eviten reclamos o Recursos innecesarios.

Detalle del cumplimiento del producto: EMISIÓN DE RESOLUCIONES DE DECISIÓN EN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
X			

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

Se han emitido y notificado un total de 29 Resoluciones que resuelven Procedimientos Administrativos Sancionadores (PAS) iniciados a Empresas Prestadoras y 4 Resoluciones que resuelven PAS en temas de Buen Gobierno Corporativo (BGC).

Se han elaborado un total de 33 Informes de Decisión, los cuales analizan, evalúan, calculan y determinan la respectiva sanción a los administrados y, de ser el caso, la imposición de las medidas correctivas que dieran lugar.

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

Limitaciones del personal.

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

Sustentar la mayor asignación presupuestal.

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

Evaluar la distribución de recursos financieros y humanos.

Detalle del cumplimiento del producto: FISCALIZACIÓN A PRESTADORES DE LOS SERVICIOS Y DIRECTORES Y GERENTES DE LAS EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
X			

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

- Supervisiones de sede y campo

Se han realizado un total de 79 informes de supervisión en materia de fondos de inversión y reservas de mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos (MRSE), gestión del riesgo de desastres (GRD), de aspectos operacionales, control de procesos de tratamiento de agua potable y aguas residuales a nivel nacional, aspectos comerciales, atención virtual, metas de gestión, limpieza y desinfección.

- Atención de denuncias

Se atendieron 1 denuncia con respecto a buen gobierno corporativo y 1 denuncia por tratamiento de agua potable.

- Supervisión de buen gobierno corporativo

Se promovió la adecuada gestión para una buena calidad del servicio mediante 20 acciones de supervisión del buen gobierno corporativo de las EP, Directores y Gerentes.

- Supervisión de implementación de medidas correctivas

Se contribuyó a la mejora a nivel nacional de la prestación de los servicios en 30 informes de evaluaciones de implementación de medidas correctivas por parte de las EP.

- Informes finales de instrucción

Se contribuyó a la mejora a nivel nacional de la prestación de los servicios en 40 informes finales de instrucción.

Monitoreo y mejora del desempeño a través del benchmarking en empresas prestadoras y organizaciones comunales

Fueron 9 informes en monitoreo del uso de fondos y reservas en el marco del Decreto de Urgencia N 036-2020 y N 111-2020.

Se contribuyó a la mejora de la prestación de los servicios de saneamiento al ciudadano, a través de la difusión de buenas prácticas y el aprendizaje de estas en las Empresas Prestadoras y Organizaciones Comunales a nivel nacional a través del benchmarking regulatorio con enfoque al benchmarking de organizaciones comunales con enfoque en la adecuada desinfección (cloración) del agua potable.

Supervisión en prestadores de pequeñas ciudades y el ámbito rural de Lima

Se contribuyó a la mejora de la prestación de servicios para los ciudadanos en el ámbito rural a través de 3 informe de evaluación, 2 informes de fiscalización a los prestadores rurales, 2 informes de monitoreo a los prestadores rurales y 3 visitas a las ATM, con respecto a pequeñas ciudades 2 informes de evaluación de pequeñas ciudades.

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

- La tercera ola de la pandemia afectó las supervisiones a campo, que estaban programadas para inicio de febrero, por lo que se reiniciarán a fines del mes de marzo.

- Durante el mes de enero, un gran porcentaje del personal cayó contagiado por las causas de la nueva variante del COVID-19.

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

Sustentar la necesidad de mayor asignación presupuestal.

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

Evaluar la distribución de recursos financieros y recursos humanos.

Detalle del cumplimiento del producto: IMPLEMENTACIÓN DE CONCILIACIONES PROMOVIDAS POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SOLUCIÓN DE RECLAMOS

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
X			

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

Se realizaron 189 conciliaciones con acuerdo favorable a los usuarios.

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

Menor cantidad de colaboradores del TRASS: En enero de 2022 se produjo una considerable reducción del número de colaboradores activos del TRASS (colaboradores que se dedicaban a resolver apelaciones), como consecuencia del término de su contrato y descansos médicos, lo cual origino que se centralice el mayor esfuerzo en la emisión de Resoluciones respecto de los Recursos de Apelación en trámite, por lo que, el equipo dio prioridad a la atención de estos Recursos mediante Resolución.

Poca disponibilidad del personal de las empresas prestadoras para conciliar: Como resultado de la denominada ¿tercera ola de COVID 19¿ el número de personal contagiado de las empresas prestadoras se incrementó, motivo por el cual, en coordinaciones telefónicas, solicitaron reducir el número de audiencias de conciliación programadas, esto debido a que tenían que priorizar la atención al público y la emisión de resolución de los reclamos en trámite.

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

Se capacitó a un colaborador adicional para que forme parte del equipo de conciliaciones

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

Resulta necesario promover un trabajo conjunto con las ODS, a fin que estas puedan absolver dudas presentadas por los usuarios o Empresas Prestadoras que eviten reclamos o Recursos innecesarios.

Detalle del cumplimiento del producto: PARTICIPACIÓN CIUDADANA

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
X			

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

Entre el 1 de enero y el 19 de marzo de 2022, en el marco del Programa ¡Participa, vecino!, se realizó 264 actividades a nivel nacional (60 microaudiencias, 175 charlas y 29 talleres), superando en 16% la meta prevista para el periodo. El impacto no solo se vio en el número de participantes (3 646), sino también en el número de familias favorecidas que, de forma directa, estaban afectadas por los problemas que se abordaron (29 481 familias).

Por otro lado, en el marco de las actividades de los consejos de usuarios (CU), se realizaron las sesiones de los cinco órganos consultivos que tiene la Sunass (CU Lima, Norte, Centro, Sur y Oriente) lográndose aprobar el cronograma anual de actividades.

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

Al igual que con el tema de la atención a los usuarios, la tercera ola del Covid-19 alcanzó a algunos miembros de los equipos a cargo de las actividades de participación ciudadana, afectando la implementación de las actividades previstas. Por otro lado, la baja conectividad y poco el acceso a internet en zonas alejadas (pequeñas ciudades y ámbito rural) siguió siendo una limitante para la ejecución de las distintas actividades referidas con la gestión de la demanda y la atención a sus problemas a través de las actividades de participación ciudadana.

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

Se realizó la reasignación de tareas entre los distintos integrantes del equipo de la Dirección de Usuarios, con la finalidad de que se puedan cubrir las ausencias provocadas por el descanso médico. Y, en relación a los problemas de conectividad, en muchos casos se tuvo que reprogramar las actividades con la finalidad de poder concretar los encuentros necesarios entre los grupos organizados y los prestadores, en el marco del programa ¡Participa, vecino!

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

En el tema de participación ciudadana, afianzar las relaciones con los distintos grupos de interés que tiene el programa ¡Participa, vecino!, entre ellos, usuarios organizados, empresas prestadoras, autoridades locales y otras instituciones relevantes para el sector saneamiento, con la finalidad de consolidar el rol que cumple la Sunass para garantizar la calidad de los servicios y asegurar a los usuarios el ejercicio de sus derechos.

Por otro lado, luego de la aprobación de los Lineamientos de Consulta Pública para la elaboración del PMO, se deberá brindar el acompañamiento adecuado, en términos de asistencia técnica y desarrollo de capacidades, a las empresas prestadoras que carecen de los recursos (humanos, económicos) y herramientas (conocimientos) necesarias para implementar un proceso de consulta pública de acuerdo con la normativa o lineamientos que apruebe la Sunass.

Detalle del cumplimiento del producto: REVISIONES DE ESTUDIOS TARIFARIOS (RES. 016-2020-SUNASS-CD)

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
X			

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

En el marco de lo establecido por el Decreto de Urgencia 036-2020 y el Procedimiento de revisión de estudios aprobado por Resolución N° 016-2020-SUNASS-CD, se efectuó el avance en la revisión del estudio tarifario de 14 empresas prestadoras en lo referido a los porcentajes de los fondos de inversión y reservas de las empresas prestadoras con estudio tarifario vigente y/o que se encuentren en periodos de transición entre quinquenios regulatorios. Las 14 empresas prestadoras bajo revisión son: EPSEL, TACNA, SEMAPACH, BARRANCA, CUSCO, SIERRACENTRAL, ALTIPLANO, ABANCAY, RIOJA, SEDACHIMBOTE, EPSSMU, LIMA NORTE,

EMAPICA, EMAPACOP.

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

Las principales limitaciones en el periodo han sido 1) el Estado de Emergencia Sanitaria que vive el país el cual impone restricciones para programar el desarrollo de actividades presenciales y 2) la entrada en vigencia de disposiciones tarifarias que entrarán en vigor luego de tres meses de culminado el Estado de Emergencia según lo dispuesto en el Decreto de Urgencia 036-2020.

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

En el marco del Estado de Emergencia debido al COVID-19 se requería establecer medidas tarifarias para garantizar la continuidad de los servicios de saneamiento. Frente a esto, Sunass, dada las 35 solicitudes de revisiones de estudios tarifarios según lo establecido por la Resolución N° 016-2020-SUNASS-CD, se viene efectuando el seguimiento de estudios en correspondencia con la vigencia del Estado de Emergencia por sus implicancias para la revisión y adecuación de las medidas tarifarias previstas.

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

Un asunto de prioritaria atención viene siendo la sostenibilidad de los servicios en el marco del Estado de Emergencia Nacional debido al COVID-19. Como ente regulador y en el marco de sus competencias, Sunass viene efectuando un total de 35 solicitudes de revisiones de estudios tarifarios según lo establecido por la Resolución N° 016-2020-SUNASS-CD. Al respecto, es importante mencionar que las medidas resultantes de la revisión no entrarán en vigor hasta tres meses después de culminado el Estado de Emergencia según lo establecido en el Decreto de Urgencia N° 036-2020. Por ello, se recomienda la eliminación del Decreto de Urgencia Nro. 036-2020 (artículo 5) y seguir con el seguimiento de la suspensión o continuidad del Estado de Emergencia por sus implicancias para la implementación de las medidas tarifarias previstas.

VI. ANEXOS DE LOS SISTEMAS DE ADMINISTRATIVOS POR UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTAL.

ANEXOS POR UNIDAD EJECUTORA:

4539

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS

Anexo 1: Sistema Nacional de Planeamiento estratégico.

Anexo 1.1 Presupuesto asignado para Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI)

Anexo 1.2 cumplimiento de metas de indicadores de Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI)

Anexo 2: Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Anexo 2.1 A nivel de Unidad Ejecutora, toda Fuente de Financiamiento

- Anexo 2.2 A nivel de Unidad Ejecutora por cada Fuente de Financiamiento.
- Anexo 2.3 A Nivel de Unidad Ejecutora por Actividades y Proyectos
- Anexo 2.4 Resumen a Nivel de Unidad Ejecutora por Función
- Anexo 3: Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones
 - Anexo 3.1: Inversión pública
 - Anexo 3.2: Obras
- Anexo 4: Sistema Nacional de Contabilidad
 - Anexo 4.1 Estados de situación Financiera por pliego
 - Anexo 4.2 Estados de Gestión por pliego.
 - Anexo 4.3 Estado de Cambios de Patrimonio Neto por unidad ejecutora
 - Anexo 4.4 Estado de Flujo de Efectivo por unidad ejecutora
 - Anexo 4.5 PP-1 Presupuesto Institucional de Ingresos
 - Anexo 4.6 PP-2 Presupuesto Institucional de Gastos
 - Anexo 4.7 EP-1 Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos
- Anexo 5: Sistema Nacional de Tesorería
 - Anexo 5.1: Cartas Fianzas
 - Anexo 5.2: Documentos Valorados
 - Anexo 5.3: Fideicomisos
 - Anexo 5.4: Saldos de Cuentas.
 - Anexo 5.5: Titulares y Suplentes de las Cuentas
 - Anexo 5.6: Últimos Giros Realizados en la Fecha de Corte.
- Anexo 6: Sistema Nacional de Endeudamiento
- Anexo 7: Sistema Nacional de Abastecimiento
 - Anexo 7.1: Procedimientos de selección (Convocados)
 - Anexo 7.2.1: Contratos

Anexo 7.2.2: Contratos de Terceros / Locación de Servicios

Anexo 7.3: Bienes Inmuebles y predios en propiedad

Anexo 7.4: Bienes Muebles:

Anexo 7.5: Bienes Muebles Vehículos / Maquinarias.

Anexo 7.6: Aplicativos Informáticos de la Entidad

Anexo 8: Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos

Anexo 8.1 Personal CAP/CAS/Otras Modalidades

Anexo 8.2 Funcionarios Sancionados.

Anexo 9: Sistema Nacional de Control

Anexo 9.1 Detalle de los informes de Control Posterior por Unidad Ejecutora

Anexo 9.2 Detalle de los informes de Control Simultáneo por Unidad Ejecutora

Anexo 9.3 Detalle de funcionarios con presunta responsabilidad administrativa - entidad